



CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS FOLIO NÚMERO DAF/SA/DRM/DSG/HN/AD-041-2013/042-2013

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA ADAPTACION DEL AREA DE HEMATO-ONCOLOGIA DEL HOSPITAL PARA EL NIÑO, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MEXICO, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL MTRO. ENRIQUE GEYNE GUTIERREZ, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS Y APODERADO GENERAL A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DESIGNARA COMO "IMIEM" Y POR LA OTRA LA EMPRESA DENOMINADA "AMPLI BIO" S. A. DE C. V., REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR LA C. MARTHA PATRICIA NERI PAEZ, EN SU CARÁCTER DE APODERADA GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS Y ACTOS DE ADMINISTRACIÓN, A QUIEN EN ADELANTE SE LE DESIGNARA COMO EL "PRESTADOR", QUIENES SE OBLIGAN AL TENOR DE LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLAUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

1.- Que mediante solicitud de adquisición de bienes y servicios número 158, de fecha veinte de junio de dos mil trece, elaborada por el Hospital para el Niño, mediante la cual solicitó la contratación del servicio para la realización de trabajos para la adaptación del área de Hemato-Oncología del Hospital para el Niño del Instituto Materno Infantil del Estado de México, con cargo a la partida presupuestal 3512.

2.- Que para la contratación del servicio, se elaboró el Acta de Presentación, Apertura, Evaluación de Propuestas y Dictamen, de la cual se emitió el Fallo de la Adjudicación (IMIEM-AD-041-2013) del servicio para la realización de trabajos para la adaptación del área de Hemato-Oncología del Hospital para el Niño, de fecha veinticinco de junio del año dos mil trece, en la cual se asigna a la empresa denominada "AMPLI BIO" S. A. DE C. V., el contrato para el servicio antes referido, conforme al procedimiento que establece el Libro Décimo Tercero de las Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Código Administrativo del Estado de México y su Reglamento.

3.- Que a través de la Adjudicación Directa número IMIEM-AD-041-2013, por precio, calidad, oportunidad, financiamiento, demás condiciones pertinentes para el "IMIEM", se adjudicó a la empresa denominada "AMPLI BIO" S. A. DE C. V., el contrato para la prestación del servicio descrito en el párrafo que antecede.

DECLARACIONES

1.- DEL "IMIEM"

1.1. Que es un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Estatal, con personalidad jurídica y patrimonio propios, conforme a lo dispuesto por los artículos 2.13 y 2.15 del Código Administrativo del Estado de México, la administración y



vigilancia de los recursos públicos otorgados al "IMIEM", se llevarán a cabo de conformidad con lo que establece el artículo 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.

1.2. Que su representante es el Mtro. Enrique Geyne Gutiérrez, quien es el Director de Administración y Finanzas y Apoderado General, como lo acredita con el testimonio de la Escritura Pública número veintidós mil ciento cuarenta y siete, volumen seiscientos setenta y siete, folios ochenta y ocho al noventa, de fecha veintidós de enero de dos mil trece, otorgado ante la fe del Notario Público número ciento tres del Estado de México, con residencia en la ciudad de Toluca, Estado de México, Licenciado Víctor Alfonso Varela Velazco, por lo que cuenta con personalidad jurídica suficiente para signar el presente contrato.

1.3. Ha decidido llevar a cabo los trabajos para la adaptación del área de Hemato-Oncología del Hospital para el Niño con domicilio en Paseo Colón s/n casi esquina con Paseo Tollocan, colonia Isidro Fabela, C. P. 50170, Toluca Estado de México,

1.4. Que señala como su domicilio para los efectos del presente contrato el ubicado en Paseo Colón S/N, esquina General Felipe Ángeles, Colonia Villa Hogar, Toluca, Estado de México.

2. DEL "PRESTADOR"

2.1. Que es una persona moral debidamente constituida conforme a las leyes mexicanas, como lo acredita con testimonio de la Escritura Pública número ochenta y cinco mil doscientos setenta y uno, libro mil seiscientos setenta y dos, folio sesenta mil trescientos cuarenta y nueve, de fecha veintidós de octubre del año dos mil dos, protocolizada ante la fe del titular de la Notaria Pública número sesenta y tres del Distrito Federal, Licenciado Othón Pérez Fernández del Castillo, e inscrita en la Dirección General del Registro Público de Comercio en el folio Mercantil número 298346, de fecha trece de enero del año dos mil tres, con lo que garantiza el cumplimiento estricto en cuanto al sostenimiento de su oferta económica presentada, agregando la cédula de identificación fiscal expedida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con clave de Registro Federal de Contribuyentes AB1021022UI6, para todos los efectos legales a que haya lugar y, que cuenta con la personalidad jurídica suficiente para contratar y obligarse en términos del presente contrato.

2.2. Que la C. Martha Patricia Neri Páez, es Apoderada General para pleitos y cobranzas y actos de administración de la empresa denominada "AMPLI BIO", S. A. de C. V., según consta en el testimonio de la Escritura Pública número noventa y cinco mil doscientos seis, libro dos mil cinco, folio ciento seis mil novecientos cuarenta y cuatro, de fecha veinte de julio de dos mil siete, protocolizada ante la fe del titular de la Notaria Pública número sesenta y tres del Distrito Federal, Licenciado Othón Pérez Fernández del Castillo, para todos los efectos legales a que haya lugar, manifestando bajo protesta de decir verdad que la personalidad que le fue conferida mediante mencionado documento no le ha sido revocada ni modificada en forma alguna, por lo que, cuenta con la personalidad jurídica para contratar y obligarse en términos del presente contrato.



2.3 Que el objeto de la sociedad es: La compra-venta, importación, exportación, fabricación, distribución y comercialización de: D).- Contratar activa o pasivamente toda clase de prestaciones de servicios, celebrar contratos, convenios, así como adquirir por cualquier título, patentes, marcas industriales, nombres comerciales, opciones o preferencias y concesiones. Formar parte de otras sociedades de objetos similar, emitir, girar, endosar, aceptar, avalar, descontar y suscribir toda clase de títulos de crédito, sin que se ubiquen en los supuestos del artículo cuatro de la Ley del Mercado de Valores. Adquirir acciones, participaciones, partes de interés, obligaciones de toda clase de empresas o sociedades, formar parte de ellas y entrar en comandita, sin que se ubiquen en los supuestos del artículo cuarto de la Ley de Mercado de Valores. Aceptar o conferir toda clase de comisiones mercantiles y mandatos obrando en su propio nombre o en nombre del comitente o mandante. Adquirir o por cualquier otro título poseer y explotar toda clase de bienes muebles, derechos reales, así como los inmuebles que sean necesarios para su objeto, entre otros, y que cuenta con los recursos técnicos, económicos y humanos necesarios para la realización de trabajos para la adaptación del área de Hemato-Oncología del Hospital para el Niño, dependiente del "IMIEM".

2.4 Que conoce plenamente las disposiciones que, para el caso de contratación de servicios, establecen el Libro Décimo Tercero de las Adquisiciones Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Código Administrativo del Estado de México y su Reglamento, así como las demás normas jurídicas que regulan, en lo particular, la prestación del servicio materia de este contrato, y que desde ahora manifiesta su voluntad para cumplirlas.

2.5 Que señala como su domicilio para los efectos del presente contrato, el inmueble ubicado en Rembrandt 62, Col. Nonoalco Mixcoac, Delegación Benito Juárez, C. P. 03700, México, Distrito Federal, Tel. (55) 54 82 28 00, FAX: 5482 2820.

3.- DE LAS PARTES

3.1.- Que es su voluntad celebrar el presente contrato sin que existan, en forma alguna, vicios del consentimiento que lo puedan invalidar en todo o en parte.

3.2.- Que conocen el alcance y contenido del presente contrato y reconoce el **ANEXO NÚMERO UNO** como parte integrante del presente instrumento, que debidamente firmado acompaña al mismo, y ser su voluntad sujetarse a las siguientes:

CLÁUSULAS

DEL OBJETO DEL CONTRATO

PRIMERA.- El presente contrato tiene como objeto la prestación de servicios para la realización de los trabajos para la adaptación del área de Hemato-Oncología del Hospital para el Niño dependiente del "IMIEM".





DE LA DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

SEGUNDA.- El "PRESTADOR" se obliga a proporcionar el servicio para los trabajos para la adaptación del área de Hemato-Oncología del Hospital para el Niño dependiente del "IMIEM", sito en Paseo Colón s/n casi esquina con Paseo Tollocan, colonia Isidro Fabela C. P. 50170, Toluca, Estado de México, conforme a los trabajos descritos en el ANEXO NÚMERO UNO, que es parte integrante del presente contrato y, que aquí se da por reproducido como si se transcribiera a la letra, contando el "PRESTADOR" con un tiempo de entrega del servicio de 30 días hábiles posteriores a la firma del contrato.

TERCERA.- El "PRESTADOR" bajo protesta de decir verdad manifiesta que cuenta con la capacidad instalada y disponible para la realización del servicio, con eficiencia y oportunidad para el Instituto Materno Infantil del Estado de México, el plazo establecido; así como para atender en igualdad de condiciones, el servicio adicional que le sea requerido por el "IMIEM".

CUARTA.- Cualquier cambio en relación a la prestación de servicios para la realización de los trabajos para la adaptación del área de Hemato-Oncología del Hospital para el Niño, en cuanto a fechas, cantidades, horarios y condiciones, se hará saber al "PRESTADOR" por escrito con cinco días de anticipación por parte del "IMIEM".

Para el caso de que exista incumplimiento en el servicio objeto del presente contrato por parte del "PRESTADOR" y, por tal razón el "IMIEM" se vea en la necesidad de improvisar el servicio contratando a otra persona física o moral del mismo ramo, los gastos de pago de honorarios serán a cargo del "PRESTADOR".

QUINTA.- El "PRESTADOR" se compromete a que el personal que asignará para la prestación del servicio; es personal capacitado y especializado para cumplir eficientemente las actividades relativas al servicio contratado.

SEXTA.- Para constatar la calidad de los servicios para la realización de los trabajos para la adaptación del área de Hemato-Oncología del Hospital para el Niño dependiente del "IMIEM", éste podrá realizar cualquier inspección a través del área usuaria y el Departamento de Servicios Generales, al recibir el servicio podrán inspeccionar la calidad del mismo de conformidad con las especificaciones del presente contrato.

SÉPTIMA.- El "PRESTADOR" se obliga a remitir al área usuaria para su análisis correspondiente, un informe de la descripción del servicio prestado, sin cargo alguno para el "IMIEM".

DEL IMPORTE DEL CONTRATO

OCTAVA.- El "IMIEM" pagará al "PRESTADOR" y/o a quien sus derechos represente, la cantidad de \$11'824,334.00 (Once millones ochocientos veinticuatro mil trescientos treinta y cuatro pesos 00/100 M. N.), I. V. A. incluido, y que corresponde al pago total por el servicio para la realización de los trabajos para la adaptación del área de Hemato-Oncología del Hospital para el Niño, contando con un tiempo de entrega del servicio de 30 días hábiles posteriores a la suscripción del contrato, lo anterior en relación



con la requisición que le fue adjudicada y a las características y costo que el "PRESTADOR" ofertó en su propuesta técnico-económica.

El "PRESTADOR" acepta que el servicio tiene una vigencia de precios y condiciones fijas, durante el plazo que comprenda la contratación y hasta por 30 días hábiles después de concluida la vigencia del presente contrato y manifestando que no solicitará incrementos a los precios ofertados.

DEL PAGO

NOVENA.- El pago se realizará a los quince días hábiles posteriores a la presentación de la factura así como copia fotostática legible de las garantías entregadas en el Departamento de Recursos Materiales, ante el Departamento de Contabilidad del "IMIEM", sito en Paseo Colón s/n esquina General Felipe Ángeles, Colonia Villa Hogar, C. P. 50170, Toluca Estado de México, los días martes y viernes en horario de 9:00 a 14:30 horas, la cual amparará el cumplimiento del contrato, en las condiciones técnicas y de calidad ofertadas y requeridas por el "IMIEM".

Los pagos se realizarán en el Departamento de Tesorería en un horario de 9:00 a 13:00 horas los días martes y viernes de acuerdo a la programación. **No se emitirán pagares.**

El pago a realizarse, se hará conforme a lo siguiente:

Anticipo	Del 20% al inicio de los trabajos para la adaptación del área de Hemato-Oncología del Hospital para el Niño, dentro de los diez días hábiles posteriores a la firma del contrato.
Único pago	Del 80% a la entrega de los trabajos para la adaptación del área de Hemato-Oncología del Hospital para el Niño.

NOTA: para poder tramitar el anticipo el "PRESTADOR" deberá presentar la garantía de dicho anticipo, en términos similares a los establecidos para la garantía de cumplimiento.

La garantía de anticipo, deberá constituirse por la totalidad del monto anticipado; lo anterior de conformidad con lo que establece el artículo 13.69 fracción I del Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México, y estará vigente hasta la total amortización del mismo, en relación con lo que establece el artículo 124 fracción I de su Reglamento.

La realización de los trabajos para la adaptación del área de Hemato-Oncología del Hospital para el Niño, que se lleven a cabo a entera satisfacción del "IMIEM", según lo establecido en el **ANEXO NÚMERO UNO** y, una vez que haya cubierto los requisitos que establece el apartado que se refiere a las características y requisitos para presentar la facturación.

DÉCIMA.- Para el caso de que el "IMIEM", se constituya en mora en los pagos y compromisos pactados en el presente contrato, ambas partes están de acuerdo en que no generaran intereses de ningún tipo, por lo que el "PRESTADOR" no se reserva acción o derecho que ejercitar en contra del "IMIEM" por esta causa.



DE LOS REQUISITOS DE FACTURACIÓN

DÉCIMA PRIMERA.- Las facturas que presente el "PRESTADOR", con motivo del servicio objeto del presente contrato, deberán sujetarse a los lineamientos siguientes:

- A).- Exhibirse en original y tres copias, en papel membretado del "PRESTADOR" con los requisitos fiscales vigentes de conformidad con el artículo 29-A del Código Fiscal de la Federación;
- B).- Contener la descripción detallada de los trabajos para la adaptación del área de Hemato-Oncología del Hospital para el Niño, con los precios unitarios y totales de cada concepto, el desglose del impuesto al valor agregado, así como el importe total con número y letra de acuerdo al servicio proporcionado.
- C).- Emitirse a nombre del Instituto Materno Infantil del Estado de México, con Registro Federal de Contribuyentes número IMI0112131B4, con domicilio fiscal en Paseo Colón s/n esquina General Felipe Ángeles, Colonia Villa Hogar, C. P. 50170, Toluca, México, debiendo contar con la firma del servidor público responsable de la recepción de los trabajos para la adaptación del área de Hemato-Oncología del Hospital para el Niño; el sello del Departamento de Servicios Generales y Hospital para el Niño; la partida presupuestal que será afectada; así como la documentación que se refiere a la prestación del servicio correspondiente dentro de lo establecido en la programación anexa al presente contrato.
- D).- Deberán presentarse para su trámite de pago, ante el Departamento de Contabilidad del "IMIEM", ubicado en Paseo Colón s/n esquina General Felipe Ángeles, Colonia Villa Hogar, C. P. 50170, Toluca México, los días martes y viernes, en horario de 9:00 a 14:30 horas, para su revisión y autorización correspondiente.

El pago de la factura cuando se haya aplicado alguna sanción, quedará condicionada proporcionalmente, al pago que el "PRESTADOR" deba efectuar por concepto de penas convencionales aplicadas.

En todo caso, las facturas deberán acompañarse de la documentación que al efecto solicite la Subdirección de Finanzas del "IMIEM".

DE LA GARANTÍA DEL SERVICIO.

DÉCIMA SEGUNDA.- El "PRESTADOR" manifiesta bajo protesta de decir verdad que los bienes y servicio ofertado cumplen técnicamente con lo requerido por el "IMIEM", en caso de no cumplir responderá, por cualquier otra responsabilidad en que hubiera incurrido conforme a la legislación aplicable vigente.

Lo no previsto en esta cláusula se resolverá conforme a las disposiciones del Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México y su Reglamento

DÉCIMA TERCERA.- El "PRESTADOR" manifiesta que el Hospital para el Niño podrá rechazar los trabajos para la adaptación del área de Hemato-Oncología, cuando se encuentren con defectos o vicios ocultos, la empresa responderá en un lapso de 10 días hábiles posteriores a la fecha que le sea notificada; se realizarán las adecuaciones necesarias sin costo adicional



para el "IMIEM" y con cargo al "PRESTADOR", en el plazo que de común acuerdo establezcan el "IMIEM" y el "PRESTADOR".

DE LA CESIÓN DEL CONTRATO.

DÉCIMA CUARTA.- El "PRESTADOR" no podrá, bajo ninguna circunstancia, ceder parcial o totalmente a terceras personas los derechos y obligaciones derivados de la suscripción del presente contrato.

El "IMIEM" podrá ceder, a las dependencias, Organismos Auxiliares y Fideicomisos de la Administración Pública Estatal, los derechos y obligaciones que se deriven de la suscripción de este contrato.

Para tal efecto, deberá dar aviso por escrito al "PRESTADOR" con un mínimo de tres días naturales de anticipación.

DE LA SUBCONTRATACIÓN

DÉCIMA QUINTA.- Para los efectos de este contrato se entenderá por subcontratación, el acto por el cual el "PRESTADOR" encomienda a otro, la ejecución parcial o total del servicio contratado.

Cuando el "PRESTADOR" pretenda utilizar los servicios de otra empresa en los términos del párrafo anterior, deberá comunicarlo previamente por escrito al "IMIEM", el cual resolverá en definitiva si acepta o rechaza la subcontratación.

En todo caso, el responsable de la ejecución del servicio contratado será el "PRESTADOR", a quien se cubrirá el importe correspondiente en términos de las cláusulas conducentes del presente contrato.

DE LOS GRAVÁMENES FISCALES

DÉCIMA SEXTA.- Cualquier gravamen fiscal que se origine con motivo de la celebración de este contrato y su cumplimiento, correrá a cargo de la parte que tenga el carácter de causante respecto del mismo.

En este sentido, todos los gravámenes fiscales que sean repercutibles al "IMIEM", serán pagados anticipadamente por el "PRESTADOR" y, reembolsados por el "IMIEM" mediante la presentación de la documentación comprobatoria correspondiente.

PATENTES, REGISTROS O DERECHOS DE AUTOR

DÉCIMA SEPTIMA.- El "PRESTADOR" será responsable de cualquier violación de patentes, registros o derechos de autor, que se origine con motivo de la prestación del servicio objeto del presente contrato, por lo que desde este momento el "PRESTADOR" exime al "IMIEM" de toda responsabilidad que pudiera resultar.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



325
INSTITUTO
MATERNO INFANTIL
ESTADO DE MÉXICO

DE LAS INFRACCIONES

DECIMA OCTAVA.- Las infracciones de cualquier naturaleza cometidas por el "PRESTADOR", con motivo de la prestación del servicio materia de este contrato, serán de su responsabilidad exclusiva.

DE LAS RELACIONES LABORALES

DECIMA NOVENA.- El "PRESTADOR", en su carácter intrínseco de patrón del personal que emplee con motivo de la prestación del servicio objeto del presente contrato, será el único responsable de las obligaciones laborales derivadas de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de trabajo y de seguridad social. Por tal razón, en ningún caso y bajo ningún concepto, podrá ser considerado el "IMIEM" como patrón sustituto o solidario, razón por la cual desde este momento el "PRESTADOR" expresamente exime al "IMIEM" de cualquier responsabilidad de carácter civil, fiscal, de seguridad social o de cualquier otra índole que pudiera generarse.

El "PRESTADOR" se hará responsable de los daños a los bienes muebles e inmueble del Hospital para el Niño dependiente del "IMIEM" que por negligencia, falta de cuidado o cualquier otra causa imputable al mismo lleguen a ocasionar su personal, obligándose a pagar los daños y perjuicios que se causen a dichos bienes muebles, inmuebles y/o a terceros. Asimismo garantiza el pago de cualquier defecto y/o extravío del mismo que pudiera suscitarse, por parte de su personal contratado.

El "PRESTADOR" conviene, por lo mismo, en responder de todas las reclamaciones que sus trabajadores presentaren en su contra, o en contra del "IMIEM", en relación con los trabajos que realicen con motivo de la prestación del servicio materia de este contrato.

DE LA FISCALIZACIÓN Y VIGILANCIA

VIGÉSIMA.- Durante el periodo de vigencia del presente contrato, el "IMIEM" podrá realizar las siguientes acciones:

- A).- Efectuar visitas de verificación a las instalaciones del Hospital para el Niño junto con el "PRESTADOR".
- B).- Dar por escrito a el "PRESTADOR" las instrucciones que estime pertinentes relacionadas con la ejecución de los trabajos objeto del presente contrato; y
- C).- Vigilar, en general, el servicio prestado con motivo de este contrato.

DE LA INTERVENCIÓN

VIGÉSIMA PRIMERA.- Las Secretarías de Finanzas, Planeación y Administración y de la Contraloría del Gobierno del Estado de México, tendrán en el presente contrato, la intervención que les atribuyen las disposiciones legales aplicables.



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO



DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

VIGÉSIMA SEGUNDA.- Con el fin de asegurar el cumplimiento de sus obligaciones, el "PRESTADOR" se obliga a otorgar al "IMIEM", dentro de los diez días hábiles posteriores a la suscripción del presente contrato la garantía de cumplimiento, que se constituirá por el 10% (diez por ciento) del importe total señalado en la cláusula octava del presente contrato, antes del Impuesto al Valor Agregado, a través de cheque certificado, cheque de caja, depósito en efectivo o fianza expedida por alguna institución afianzadora debidamente autorizada, en términos de lo establecido en la Ley Federal de Instituciones de Fianzas y en la Gaceta del Gobierno del Estado de México número 120 de fecha 25 de junio de 1998; expedida a favor del Instituto Materno infantil del Estado de México, con vigencia hasta la total extinción de las obligaciones a cargo del "PRESTADOR" o salvo que los bienes o servicios se suministren antes de suscribir el presente contrato; y el monto del mismo no exceda de dos mil veces el salario mínimo vigente en la capital del Estado; la garantía de cumplimiento deberá presentarse ante el Departamento de Recursos Materiales del Instituto Materno Infantil del Estado de México, sito en Paseo Colón s/n esquina General Felipe Ángeles, Colonia Villa Hogar, C. P. 50170, Toluca, México, de lunes a viernes en un horario de 09:00 a 15:30 horas.

El "PRESTADOR" deberá presentar la garantía de cumplimiento mediante escrito dirigido al Instituto Materno Infantil del Estado de México en atención al Departamento de Recursos Materiales del "IMIEM", sito en Paseo Colón s/n esquina General Felipe Ángeles, colonia Villa Hogar, C. P. 50170, Toluca México, donde se mencione el tipo de garantía que entrega (cumplimiento del contrato); la formalidad de la garantía que presenta (fianza, cheque de caja, cheque certificado o en efectivo); el importe total que se le adjudicó; el proceso adquisitivo del que se derivó la adjudicación y el importe de la garantía (10% antes de I. V. A.); dicho escrito deberá estar firmado por el representante legal del "PRESTADOR", ésta garantía deberá calcularse en moneda nacional.

Si la garantía de cumplimiento se otorga mediante fianza, se deberá observar lo indicado en los ANEXOS TRES (documento de inclusión) y ANEXO CUATRO (Afianzadoras Autorizadas para la administración de Fianzas) de las bases de la Adjudicación Directa número AD-041-2013, únicamente con los números que correspondan al bien o servicio que ofertó.

La garantía de cumplimiento del contrato se devolverá en un plazo no mayor de treinta días hábiles, contados a partir de la fecha en la que el "PRESTADOR" haya cumplido fehacientemente, con todas y cada una de las obligaciones contractuales y exista manifestación expresa y por escrito del "IMIEM". En este caso el "PRESTADOR" tendrá la obligación de recogerla, a través de un escrito al Departamento de Recursos Materiales del "IMIEM".

Si la garantía se otorgó mediante fianza, el "IMIEM", una vez extinguidas las obligaciones pactadas a cargo del "PRESTADOR", en un plazo de 10 días hábiles y por escrito dará aviso a la institución afianzadora para su cancelación.

De lo contrario será cancelada por el "IMIEM" y será considerada como un documento sin valor, el cual será anexado al expediente respectivo; y las depositadas en efectivo si no son retiradas como donativo para el "IMIEM".

El debido cumplimiento de la presentación de esta garantía es bajo la total y única responsabilidad del "PRESTADOR"; por lo cual, queda bajo su propio compromiso, el cumplir



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



INSTITUTO
MATERNO INFANTIL
ESTADO DE MÉXICO

323

en tiempo y forma con lo señalado, en caso contrario se hará acreedor a las sanciones que determine el "IMIEM".

VIGÉSIMA TERCERA.- El "PROVEEDOR" deberá presentar una garantía sobre defectos o vicios ocultos, dentro de los 5 días naturales posteriores a la entrega de los bienes, amparados por el contrato ante el Departamento de Recursos Materiales sito en Paseo Colón s/n esquina General Felipe Ángeles, colonia Villa Hogar, C. P. 50170, Toluca, Estado de México, de lunes a viernes en un horario de 09: a 15:30 horas.

El "PROVEEDOR" deberá presentar la garantía sobre defectos y vicios ocultos mediante un escrito dirigido al Instituto Materno Infantil del Estado de México en atención al Departamento de Recursos Materiales, donde mencione el tipo de garantía que entrega (defectos y/o vicios ocultos), la formalidad de la garantía que presenta (fianza, cheque de caja, cheque certificado o en efectivo) el importe total que se le adjudicó en el proceso adquisitivo del que se derivó la adjudicación y el importe de la garantía (5% antes de I.V.A.); dicho escrito deberá estar firmado por el representante legal del "PROVEEDOR".

Si la garantía sobre defectos y vicios ocultos se otorga mediante fianza, se deberá observar lo indicado en el ANEXO TRES (DOCUMENTO DE INCLUSION) Y ANEXO CUATRO (AFIANZADORAS AUTORIZADAS POR LA ADMINISTRACION DE FIANZAS); únicamente con los números que correspondan al bien o servicio que ofertó (bases de la AD-041-2013), únicamente con los números que correspondan al bien o servicio que ofertó.

La garantía sobre defectos o vicios ocultos de los bienes objeto del presente contrato se calcular en moneda nacional y se constituirá por el 5% del importe total del contrato antes de I.V.A., y tendrá una vigencia por lo menos de un año, contado a partir de la recepción de los mismos atendiendo su propia naturaleza, artículo 124, fracción IV del Reglamento del Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México.

El debido cumplimiento de la presentación de esta garantía es bajo la total y única responsabilidad del "PROVEEDOR"; por lo cual, queda bajo su compromiso, el cumplir en tiempo y forma con lo señalado, caso contrario se podrá hacer alrededor a las sanciones que así determine el "IMIEM".

La garantía sobre defectos o vicios ocultos se devolverá en un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del cumplimiento de los doce meses de la vigencia de dicha garantía.

Si la garantía se otorgó mediante fianza, el "IMIEM", una vez extinguidas las obligaciones pactadas a cargo del "PROVEEDOR", en el plazo de diez días hábiles y por escrito dará aviso a la institución afianzadora para su cancelación; de lo contrario será cancelada por el "IMIEM" y se considerará un documento sin valor, el cual será al expediente correspondiente; y las que son depositadas en efectivo si no son retiradas se considerarán como donativos para el "IMIEM".

DE LAS SANCIONES POR INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

VIGÉSIMA CUARTA.- Si el "PRESTADOR" tiene atraso en la fecha de entrega de los trabajos para la adaptación del área de Hemato-Oncología del Hospital para el Niño, se obliga a pagar al "IMIEM" el 1% (Uno por ciento) por cada día de desfase, sin rebasar el 10%.



(Diez por ciento) sobre el valor total de las partida solicitada adjudicada y se le aplique el 10% (Diez por ciento) sobre las partidas no entregadas de acuerdo al contrato.

El "IMIEM" podrá aplicar al "PRESTADOR" una multa equivalente a la cantidad de treinta a tres mil veces el salario mínimo general vigente en la capital del Estado de México de conformidad con lo dispuesto por el artículo 13.78 del Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México, cuando se presente alguna de las hipótesis siguientes:

- A).- El "PRESTADOR" incumpla con cualquiera de las obligaciones que se derivan de este contrato; y
- B).- El "PRESTADOR" incumpla, de cualquier otra forma, con las disposiciones contenidas en el Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México y su Reglamento.

Adicionalmente el "PRESTADOR" estará obligado a pagar los daños y perjuicios ocasionados al "IMIEM" previa valoración que este haga de los mismos.

Independientemente de la aplicación de las sanciones señaladas, el "IMIEM" podrá exigir el cumplimiento del contrato.

Los importes a que se refiere la presente cláusula se harán efectivos a través de las cantidades que se encuentren pendientes de pago al "PRESTADOR", o se hará efectiva la garantía de cumplimiento del presente contrato.

VIGÉSIMA QUINTA - Cuando el "PRESTADOR" preste el servicio para la realización de Trabajos para la adaptación del área de Hemato-Oncología del Hospital para el Niño, en condiciones irregulares, de forma defectuosa o sin la calidad requerida será sancionado con una pena convencional equivalente al 50% (cincuenta por ciento) del importe total de las facturas que haya presentado por el trabajo o servicio descrito, aún cuando el "PRESTADOR" haya efectuado las medidas correctivas.

DE LA RESCISIÓN DEL CONTRATO

VIGÉSIMA SEXTA.- El presente contrato podrá ser rescindido en caso de incumplimiento de alguna de las partes al efecto, cuando sea el "IMIEM" el que determina realizar dicho acto, la rescisión operará de pleno derecho por vía administrativa, sin que sea necesaria declaración judicial, bastando, para ello, el cumplimiento del procedimiento que se establece en la cláusula siguiente; en tanto que, si es el "PRESTADOR" quien decida rescindirlo, será necesario que acuda ante la autoridad judicial y obtenga la declaratoria correspondiente.

Las causas que pueden dar lugar a la rescisión por parte del "IMIEM" son las siguientes:

- A).- Si el "PRESTADOR" omite entregar la garantía de cumplimiento del contrato, la garantía sobre defectos y vicios ocultos o la garantía del anticipo en los plazos establecidos.
- B).- Si el "PRESTADOR" tiene un incumplimiento grave o se detecte que, para ganar el contrato, presentó información falsa o alterada.





- C).- Si el "PRESTADOR" no realiza el servicio de los trabajos para la adaptación del área de Hemato-Oncología del Hospital para el Niño dependiente del "IMIEM" con las condiciones comprometidas en el presente contrato por causas imputables a él mismo.
- D).- Si el "PRESTADOR" se declara en quiebra o suspensión de pagos, o si hace cesión de bienes en forma tal que afecte a éste contrato.
- E).- En caso de que las condiciones económicas y presupuestales del "IMIEM", cambien o se modifiquen, e impidan con ello dar cumplimiento a las obligaciones contraídas en el presente contrato.
- F).- En general, por cualquier otra causa imputable al "PRESTADOR" que devenga el incumplimiento del contrato.

En caso de incumplimiento de cualquiera de las obligaciones consignadas a cargo del "PRESTADOR" en este contrato, el "IMIEM" podrá optar entre exigir el cumplimiento del mismo, aplicando las penas convenidas, o bien declarar administrativamente su rescisión.

Si el "IMIEM" opta por la rescisión, se podrá imponer al "PRESTADOR" una sanción de hasta un mil veces el salario mínimo general vigente en la Capital del Estado de México en la fecha de la infracción. Adicionalmente, el "PRESTADOR" estará obligado a pagar los daños y perjuicios ocasionados al "IMIEM" previa valorización que éste haga de los mismos.

Lo anterior, sin perjuicio de poder decretar la suspensión del "PRESTADOR", hasta por doce meses, del catálogo interno de proveedores de la Administración Pública Estatal.

DEL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN

VIGÉSIMA SEPTIMA.- Si el "IMIEM" considera que el "PRESTADOR" ha incurrido en alguna de las causas de rescisión que se mencionan en el presente contrato, lo comunicará en forma fehaciente al "PRESTADOR", a fin de que éste, en un plazo no mayor de tres días hábiles posteriores a la fecha de la notificación, exponga lo que a su derecho convenga y aporte las pruebas que estime pertinentes respecto al incumplimiento de sus obligaciones.

Si transcurrido el plazo a que alude el párrafo anterior, el "PRESTADOR" no manifiesta nada en su defensa, o si después de analizar las razones aducidas por éste, el "IMIEM" estima que las mismas no son satisfactorias, dictará la resolución que proceda, conforme a lo establecido en los incisos A, B, C, D, E y F de la cláusula que antecede.

Para el caso de que las condiciones económicas del "IMIEM" cambien sustancialmente, bastará con dar aviso por escrito al "PRESTADOR" con tres días de anticipación para que opere de facto la rescisión.

DE LA DURACIÓN

VIGESIMA OCTAVA.- El "PRESTADOR" cuenta con un **TIEMPO DE ENTREGA DEL SERVICIO DE 30 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA SUSCRIPCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO**, obligatorio para el "PRESTADOR".

En caso de que el "IMIEM" resuelva operar la terminación anticipada del presente contrato, deberá comunicarlo por escrito al "PRESTADOR", con un mínimo de tres días naturales anteriores a la fecha programada de terminación anticipada.



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO



Cuando la terminación anticipada de éste contrato obedezca a razones de interés general, el "IMIEM" no estará obligado a pagar los daños y perjuicios que, en su caso, se ocasionen a el "PRESTADOR".

DE LAS NORMAS JURÍDICAS APLICABLES

VIGESIMA NOVENA.- Las partes convienen en que todo lo no previsto en el presente contrato se regirá por lo dispuesto en el Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México y su Reglamento.

DE LA JURISDICCIÓN

TRIGESIMA.- La interpretación y cumplimiento de este contrato, y todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, se resolverá en forma administrativa en caso de controversia, las partes convienen someterse a la jurisdicción y competencia de los tribunales administrativos o del fuero común de la Ciudad de Toluca, Estado de México, según corresponda, renunciando, expresamente, al fuero que pudiera corresponderles por razón de su domicilio o vecindad, presente o futura

EL PRESENTE CONTRATO, FOLIO NÚMERO DAF/SA/DRM/DSG/HN/AD-041-2013/042-2013, SE ELABORA EN DOS TANTOS EN ORIGINAL, EN LA CIUDAD DE TOLUCA DE LERDQ, CAPITAL DEL ESTADO DE MÉXICO, A LOS DOS DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL TRECE.

SUSCRIBIENTES

POR EL "IMIEM"

**MTR. ENRIQUE GEYNE GUTIERREZ,
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y
FINANZAS Y APODERADO GENERAL.**

POR EL "PRESTADOR"

**C. MARTHA PATRICIA NERI PAEZ
APODERADA GENERAL PARA PLEITOS Y
COBRANZAS Y ACTOS DE
ADMINISTRACIÓN.**

*RECIBI. CONTRATO ORIGINAL
CON ANEXO*

MARTHA PATRICIA NERI PAEZ

2 JUL 13

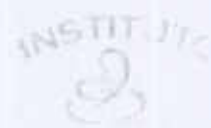
CONTRATO DE SERVICIOS QUE OTORGAN EL INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO Y LA SECRETARÍA DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO. FOLIO NÚMERO DAF/SA/DRM/DSG/HN/AD-041-2013/042-2013

SECRETARÍA 118/31

ANEXO NÚMERO UNO
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No.
DAF/SA/DRM/DSG/HN/AD-041-2013/042-2013

No. DE PAT.	CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	MARCA	PRECIO UNITARIO NETO CON IVA INCLUIDO	IMPORTE
1	01	Desarrollo de proyecto ejecutivo incluyendo anteproyecto con revisiones con el usuario, proyecto ejecutivo arquitectónico, proyecto de instalaciones hidrosanitarias, eléctricas, de voz y datos y de aire acondicionado.	Pza	1.00	AMPLI BIO	\$464,000.00	\$464,000.00
2	02	Responsiva por un perito responsable de obra en el estado de México.	Pza	1.00	AMPLI BIO	\$40,600.00	\$40,600.00
3	03	Tapal a base de triplay de pino de 16 mm para tapiar acceso al laboratorio a las tomas de muestras y en el área del séptico.	M ²	6.25	AMPLI BIO	\$271.82	\$1,698.68
4	04	Desmantelamiento de falso plafón liso de panel de yeso y suspensión de soporte hasta una altura de 3.00 m en nivel de +12.00 m. Incluye acarreo vertical, acarreo horizontal de hasta 15.00 m, acarreo de material producto de las demoliciones, fuera de la obra, andamios y herramienta.	M ²	138.39	AMPLI BIO	\$162.31	\$22,462.69
5	05	Desmantelamiento de inodoro con recuperación y clausura de salida hidráulica, en nivel +12.00m. Incluye: acarreo horizontal de hasta 15.00m y verticales hasta el área de acopio asignada dentro de la obra, material, mano de obra, andamios y herramienta.	Pza	2.00	AMPLI BIO	\$162.08	\$324.16
6	06	Desmantelamiento de lavabo (agua fría y caliente) y accesorios con recuperación, clausura de salidas hidráulicas, en nivel + 12.00 m. Incluye acarreo horizontal de hasta 15.00 m y verticales hasta el área de acopio asignada dentro de la obra, material, mano de obra, andamios y herramienta.	Pza	2.00	AMPLI BIO	\$391.62	\$783.24
7	07	Desmantelamiento de tarja [agua fría y caliente] y accesorios con recuperación, clausura de salidas hidráulica, en nivel +12.00m. Incluye: acarreo horizontal de hasta 15.00m y verticales hasta el área de acopio asignada dentro de la obra, material, mano de obra, andamios y herramienta.	Pza	3.00	AMPLI BIO	\$389.54	\$1,168.62
8	08	Demolición a mano de muro de tabique de 15 cm de espesor y elementos de concreto armado (castillos, dadas, cerramientos) hasta una altura de 3.00 m en nivel + 12.00 m. Incluye acarreo vertical, acarreo horizontal de hasta 15 m, acarreo de material producto de las demoliciones fuera de la obra, mano de obra, andamios y herramienta.	M ²	232.48	AMPLI BIO	\$257.69	\$59,907.77
9	09	Desmantelamiento de cancelería de aluminio y cristal con recuperación de material hasta nivel +12.00m. Incluye: acarreo horizontal de hasta 15.00m y verticales hasta el área de acopio asignada dentro de la obra, material, mano de obra, andamios y herramienta.	M ²	13.56	AMPLI BIO	\$108.24	\$1,467.75
10	10	Desmantelamiento de marco de herrería con recuperación de material con medidas de hasta 1.20x2.10m en nivel + 12.00m. Incluye acarreo horizontal de hasta 15.00 m y verticales hasta el área de acopio asignada dentro de la obra, material, mano de obra, andamios y herramienta.	Pza	13.00	AMPLI BIO	\$485.53	\$6,311.89
11	11	Desmantelamiento de puerta de madera con recuperación de material con medidas de hasta 1.10x2.20 en nivel + 12.00m. Incluye acarreo horizontal hasta 15.00 m y verticales hasta el área de acopio asignada dentro de la obra, material, mano de obra, andamios y herramienta.	Pza	13.00	AMPLI BIO	\$343.44	\$4,464.72

12	12	Desmantelamiento de puerta y marco de aluminio con recuperación de material con medidas de hasta 1.10x2.20 en nivel + 12.00m. Incluye acarreo horizontal hasta 15.00 m y verticales hasta el área de acopio asignado dentro de la obra, material mano de obra, a	Pza	2.00	AMPLI BIO	\$185.55	\$371.10
13	13	Demolición a mano de elementos estructurales de concreto armado $f_c=250 \text{ kg/cm}^2$ hasta 3.00 m de altura, en nivel +12.00m. Incluye acarreos verticales, acarreo horizontal de hasta 15.00 m, acarreo de material producto de las demoliciones fuera de la obra, mano de obra, andamios y herramienta.	M ²	22.00	AMPLI BIO	\$3,697.22	\$81,338.34
14	14	Desmantelamiento de Instalación Eléctrica sin recuperación. Incluye: acarreos verticales, acarreo horizontal de hasta 15.00m, acarreo de material producto de las demoliciones fuera de la obra, mano de obra, andamios y herramienta	M ²	160.31	AMPLI BIO	\$74.73	\$11,979.87
15	15	Desmantelamiento de Instalación de Voz y Datos sin recuperación. Incluye: acarreos verticales, acarreo horizontal de hasta 15.00m, acarreo de material producto de las demoliciones fuera de la obra, mano de obra, andamios y herramienta.	M ²	160.31	AMPLI BIO	\$9.87	\$1,582.76
16	16	Suministro y colocación de panel sanitario en muros conformado por dos caras de lámina tipo pintor y alma de poliestireno expandido de 2" de espesor acabado aparente con pintura electrostática color silver.	M ²	263.40	BIOER	\$8,916.85	\$2,348,588.29
17	17	Suministro y colocación de panel sanitario en plafones conformado por dos caras de lámina tipo pintor y alma de poliestireno expandido de 2" de espesor acabado aparente con pintura electrostática color silver.	M ²	138.39	BIOER	\$8,916.85	\$1,234,082.87
18	18	Suministro y colocación de ventanas de transferencia de 40 x 40 cm	Pza	5.00	AMPLI BIO	\$32,874.40	\$164,372.00
19	19	Sistema de bacheo Mega-Abrapoxy para regenerar losas de concreto dañado con fisuras, baches y grietas y arreglar juntas constructivas rotas en área de referencia para superficies inferiores a 150m ² . Incluye: material, mano de obra, herramienta, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución.	M ²	138.39	AMPLI BIO	\$73.21	\$10,145.32
20	20	Sistema Mega-Abrapoxy nivelador cementicio grout constructivo en 1cm de espesor, nivelador hidráulico a base de cemento portland, cuarzo cristalino y agregado mineral que no requiere de mezcladoras, busca su propia nivelación y produce una superficie suave, plana y dura sin contracción con capacidad de carga de 450 kg/cm ² para superficies inferiores a 150m ² . Incluye: preparación adecuada de superficie con maquina shot blast de granalla de acero para garantizar adherencia tipo soldadura del sistema con el sustrato, primario bonding cementicio, vaciado del nivelador cementicio, mano de obra, material, herramienta y equipo.	M ²	138.39	AMPLI BIO	\$580.38	\$80,318.79
21	21	Sistema Mega-Abrapoxy autonivelante epóxico grado farmacéutico en 1.0 mm de espesor promedio, color a escoger por el cliente, acabado tipo espejo para superficies inferiores a 150m ² . Incluye: lijado delgado para garantizar una adherencia adecuada, primario bonding epoxico 100% solidos, capa final epóxica en 1mm de espesor 100% solidos grado farmacéutico en color, mano de obra, material, equipo y herramienta.	M ²	138.39	AMPLI BIO	\$428.04	\$59,236.46
22	22	Curva sanitaria de aluminio para aristas piso-muro. Incluye: mano de obra, andamios, acarreos horizontales de hasta 15m, material y herramienta	M ²	147.69	AMPLI BIO	\$1,053.52	\$165,694.32



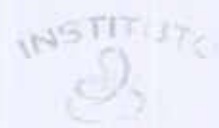
23	23	Pintura vinilica en muros exteriores a dos manos Mca. Comex calidad Vinimex colores de linea y una mano de sellador 5X1 Mca. Comex hasta una altura de 3.00m en acabado sorroloado. Incluye: mano de obra, material, andamios y herramienta.	M ²	122.05	AMPLI BIO	\$118.14	\$14,174.69
24	24	Pintura vinilica en muros interiores a dos manos Mca. Comex calidad Vinimex colores de linea y una mano de sellador 5X1 Mca. Comex hasta una altura de 3.00m en superficies lisas [yeso/aplanado fino]. Incluye: mano de obra, material, andamios y herramienta.	M ²	117.76	AMPLI BIO	\$50.56	\$5,953.95
25	25	Pintura de esmalto en muros interiores a dos manos Mca. Comex calidad 100 Malei colores de linea y una mano de sellador 5X1 Mca. Comex hasta una altura de 3.00m en superficies lisas [yeso/aplanado fino]. Incluye: mano de obra, material y la herramienta necesaria para la correcta ejecución de los trabajos.	M ²	19.32	AMPLI BIO	\$74.95	\$1,448.03
26	26	Curva sanitaria de aluminio en arista de muros hasta 3.00m de altura. Incluye: mano de obra, andamios, scanos horizontales de hasta 15m, material y herramienta.	M	124.80	AMPLI BIO	\$1,058.30	\$132,075.84
27	27	Pintura vinilica en plafones a dos manos Mca. Comex calidad Vinimex colores de linea y una mano de sellador 5X1 Mca. Comex hasta una altura de 3.00m en superficies lisas [yeso/aplanado fino]. Incluye: mano de obra, material, andamios y herramienta.	M ²	20.90	AMPLI BIO	\$58.78	\$1,228.50
28	28	Curva sanitaria de aluminio para aristas plafón-muro hasta 3.00m de altura. Incluye: mano de obra, andamios, acarreos horizontales de hasta 15m, material y herramienta.	M	147.69	AMPLI BIO	\$1,058.30	\$158,300.33
29	29	Módulo de laboratorio para PCR integral, fabricado con muros y plafones y puertas con panel sanitario, incluye suministro instalación.	Pza	1.00	BIOFR	\$3,335,000.00	\$3,335,000.00
30	30	Tubo de cobre tipo "M" de 13mm [1/2"] de diámetro. Incluye mano de obra, material, pruebas y la herramienta necesaria para la correcta ejecución de los trabajos.	M	76.20	AMPLI BIO	\$128.60	\$9,799.32
31	31	Tubo de cobre tipo "M" de 19mm [3/4"] de diámetro. Incluye mano de obra, material, pruebas y la herramienta necesaria para la correcta ejecución de los trabajos.	M	11.40	AMPLI BIO	\$177.10	\$1,965.81
32	32	Válvula compuerta de fig. 783 de bronce de extremos soldables de 1/2" (13 mm.). Incluye: mano de obra, material, pruebas y la herramienta necesaria para la correcta ejecución de los trabajos.	Pza	1.00	AMPLI BIO	\$173.66	\$173.66
33	33	Válvula compuerta de fig. 783 de bronce de extremos soldables de 3/4" (19 mm.). Incluye: mano de obra, material, pruebas y la herramienta necesaria para la correcta ejecución de los trabajos.	Pza	1.00	AMPLI BIO	\$210.74	\$210.74
34	34	Codo de cobre de 90°x13 mm. Incluye: mano de obra, material, pruebas y la herramienta necesaria para la correcta ejecución de los trabajos.	Pza	36.00	AMPLI BIO	\$47.98	\$1,727.28
35	35	Codo de cobre de 90°x19 mm. Incluye: mano de obra, material, pruebas y la herramienta necesaria para la correcta ejecución de los trabajos.	Pza	1.00	AMPLI BIO	\$59.08	\$59.08
36	36	Tee de cobre pareja de 13 mm. Incluye: mano de obra, material, pruebas y la herramienta necesaria para la correcta ejecución de los trabajos.	Pza	9.00	AMPLI BIO	\$69.19	\$622.71
37	37	Tee de cobre reducción de 19 x 19 x 13mm. Incluye: mano de obra, material, pruebas y la herramienta necesaria para la correcta ejecución de los trabajos.	Pza	7.00	AMPLI BIO	\$90.91	\$636.37
38	38	Reducción bushing de cobre de 19mm a 13mm. Incluye: mano de obra, material, pruebas y la herramienta necesaria para la correcta ejecución de los trabajos.	Pza	1.00	AMPLI BIO	\$59.09	\$59.09
39	39	Tapón caga de cobre de 13 mm de diámetro. Incluye: mano de obra, material, pruebas y la herramienta necesaria para la correcta ejecución de los trabajos.	Pza	4.00	AMPLI BIO	\$43.36	\$173.44



40	40	Válvula angular de 13mm VAC-13C. Incluye: mano de obra, material, pruebas y la herramienta necesaria para la correcta ejecución de los trabajos.	Pza	11.00	AMPLI BIO	\$137.08	\$1,607.88
41	41	Manguera Mca. Coflex de 3/8" de 40cm de longitud. Incluye: mano de obra, material, pruebas y la herramienta necesaria para la correcta ejecución de los trabajos.	Pza	11.00	AMPLI BIO	\$88.51	\$973.61
42	42	SopORTE individual para tubería de 19 mm. de diámetro, a base de varilla roscada de 1/4" con desarrollo de hasta 1.00 m, y abrazadera tipo "pera" de 19 mm de diámetro, anclado a la losa con un perno y cople de 1/4". Incluye: trazo, carga para perno, mano de obra, equipo, herramienta y andamios	Pza	37.00	AMPLI BIO	\$94.35	\$3,490.95
43	43	Tubo de PVC sanitario de 50mm [2"] Incluye: mano de obra, material, pruebas y la herramienta necesaria para la correcta ejecución de los trabajos.	M	44.51	AMPLI BIO	\$64.60	\$2,875.35
44	44	Tubo de PVC sanitario de 100mm [4"]. Incluye: mano de obra, material, pruebas y la herramienta necesaria para la correcta ejecución de los trabajos. 088 Codo de PVC sanitario de 45°x50mm Incluye: material, acarreo, cortes, desperdicios, instalación, mano de obra, pruebas, equipo y herramienta.	M	10.30	AMPLI BIO	\$108.63	\$1,118.69
45	45	Codo de PVC sanitario de 45°x50mm. Incluye: material, acarreo, cortes, desperdicios, instalación, mano de obra, pruebas, equipo y herramienta.	Pza	12.00	AMPLI BIO	\$58.01	\$696.12
46	46	Codo de PVC sanitario de 90°x50mm. Incluye: material, acarreo, cortes, desperdicios, instalación, mano de obra, pruebas, equipo y herramienta.	Pza	21.00	AMPLI BIO	\$47.30	\$993.30
47	47	Codo de PVC sanitario de 45°x100mm Incluye: material, acarreo, cortes, desperdicios, instalación, mano de obra, pruebas, equipo y herramienta.	Pza	3.00	AMPLI BIO	\$84.32	\$252.96
48	48	Yee de PVC sanitario de 50mm. Incluye: material, acarreo, cortes, desperdicios, instalación, mano de obra, pruebas, equipo y herramienta.	Pza	4.00	AMPLI BIO	\$66.55	\$266.20
49	49	Yee de PVC sanitario de 100mm. Incluye: material, acarreo, cortes, desperdicios, instalación, mano de obra, pruebas, equipo y herramienta.	Pza	2.00	AMPLI BIO	\$106.30	\$212.60
50	50	Yee doble reducción de PVC sanitario de 100x50 mm. de diámetro para cementar. Incluye: materiales, mano de obra, pruebas, equipo y herramienta.	Pza	1.00	AMPLI BIO	\$110.65	\$110.65
51	51	Reducción de PVC sanitario de 100x50mm. Incluye: material, acarreo, cortes, desperdicios, instalación, mano de obra, pruebas, equipo y herramienta.	Pza	2.00	AMPLI BIO	\$146.77	\$293.54
52	52	Céspol coladera marca Duralon modelo 207132 con 2 salidas de 50mm y 40mm con rejilla de aluminio 900136. Incluye: mano de obra, material y herramienta.	Pza	4.00	DURALON	\$316.40	\$1,265.60
53	53	Yee doble de PVC sanitario de 100mm de diámetro para cementar. Incluye: material, mano de obra, pruebas, equipo y herramienta.	Pza	1.00	AMPLI BIO	\$162.89	\$162.89
54	54	Tubo conduit galvanizado pared delgada de 16 mm de diámetro. Incluye mano de obra, material, acarreo, trazo, corte, elaboración de cuerda, fijación, guía de alambre galvanizado calibre 14, coples y herramienta.	M	517.44	AMPLI BIO	\$65.95	\$34,125.17
55	55	Tubo conduit galvanizado pared delgada de 21 mm de diámetro. Incluye mano de obra, material, acarreo, trazo, corte, elaboración de cuerda, fijación, guía de alambre galvanizado calibre 14, coples y herramienta.	M	69.49	AMPLI BIO	\$74.40	\$5,170.06
56	56	Tubo conduit galvanizado pared delgada de 27 mm de diámetro. Incluye mano de obra, material, acarreo, trazo, corte, elaboración de cuerda, fijación, guía de alambre galvanizado calibre 14, coples y herramienta.	M	33.48	AMPLI BIO	\$101.15	\$3,386.50
57	57	Tubo conduit galvanizado pared delgada de 35 mm de diámetro. Incluye mano de obra, material, acarreo, trazo, corte, elaboración de cuerda, fijación, guía de alambre galvanizado calibre 14, coples y herramienta.	M	37.64	AMPLI BIO	\$119.98	\$4,516.05



58	58	Tubo conduit galvanizado pared delgada de 41 mm de diámetro. Incluye mano de obra, material, acarreo, trazo, corte, elaboración de cuerda, fijación, guía de alambre galvanizado calibre 14, coples y herramienta.	M	9.29	AMPLI BIO	\$135.58	\$1,259.35
59	59	Tubo conduit galvanizado pared delgada de 53 mm de diámetro. Incluye mano de obra, material, acarreo, trazo, corte, elaboración de cuerda, fijación, guía de alambre galvanizado calibre 14, coples y herramienta.	M	18.63	AMPLI BIO	\$161.15	\$3,002.22
60	60	Tubo conduit galvanizado pared gruesa de 21mm de diámetro. Incluye: mano de obra, material, acarreo, trazo, corte, elaboración de cuerda, fijación, guía de alambre galvanizado Cal. 14, coples y herramienta.	M	63.84	AMPLI BIO	\$107.60	\$6,889.18
61	61	Tubo conduit galvanizado pared gruesa de 27mm de diámetro. Incluye: mano de obra, material, acarreo, trazo, corte, elaboración de cuerda, fijación, guía de alambre galvanizado Cal. 14, coples y herramienta.	M	32.41	AMPLI BIO	\$136.68	\$4,438.28
62	62	Codo conduit galvanizado pared delgada 90°x16mm de diámetro. Incluye: mano de obra, material, acarreo, trazo, fijación y herramienta.	Pza	136.00	AMPLI BIO	\$30.07	\$4,089.52
63	63	Codo conduit galvanizado, pared delgada 90°x21 mm de diámetro. Incluye mano de obra, material, acarreo, trazo, fijación y herramienta.	Pza	12.00	AMPLI BIO	\$38.49	\$461.88
64	64	Codo conduit galvanizado, pared delgada 90°x27 mm de diámetro. Incluye mano de obra, material, acarreo, trazo, fijación y herramienta.	Pza	8.00	AMPLI BIO	\$68.01	\$544.08
65	65	Codo conduit galvanizado pared delgada 90°x35mm de diámetro. Incluye: mano de obra, material, acarreo, trazo, fijación y herramienta.	Pza	4.00	AMPLI BIO	\$110.72	\$442.88
66	66	Codo conduit galvanizado pared delgada 90°x41mm de diámetro. Incluye: mano de obra, material, acarreo, trazo, fijación y herramienta.	Pza	4.00	AMPLI BIO	\$128.11	\$512.44
67	67	Codo conduit galvanizado pared delgada 90°x53mm de diámetro. Incluye: mano de obra, material, acarreo, trazo, fijación y herramienta.	Pza	2.00	AMPLI BIO	\$187.33	\$374.66
68	68	Juego de contra y monitor fundido o troquelado galvanizado para tubería conduit de 16 mm de diámetro. Incluye mano de obra, material, acarreo, fijación y herramienta.	Jgo	294.00	AMPLI BIO	\$34.14	\$10,037.16
69	69	Juego de contra y monitor fundido o troquelado galvanizado para tubería conduit de 21 mm de diámetro. Incluye mano de obra, material, acarreo, fijación y herramienta.	Jgo	46.00	AMPLI BIO	\$39.31	\$1,808.26
70	70	Juego de contra y monitor fundido o troquelado galvanizado para tubería conduit de 27 mm de diámetro. Incluye mano de obra, material, acarreo, fijación y herramienta.	Jgo	5.00	AMPLI BIO	\$44.22	\$221.10
71	71	Juego de contra y monitor fundido o troquelado galvanizado para tubería conduit de 35 mm de diámetro. Incluye mano de obra, material, acarreo, fijación y herramienta.	Jgo	24.00	AMPLI BIO	\$56.85	\$1,364.40
72	72	Juego de contra y monitor fundido o troquelado galvanizado para tubería conduit de 41 mm de diámetro. Incluye mano de obra, material, acarreo, fijación y herramienta.	Jgo	12.00	AMPLI BIO	\$64.57	\$774.84
73	73	Juego de contra y monitor fundido o troquelado galvanizado para tubería conduit de 53 mm de diámetro. Incluye mano de obra, material, acarreo, fijación y herramienta.	Jgo	18.00	AMPLI BIO	\$75.70	\$1,382.60
74	74	Caja cuadrada galvanizada de 75x75mm para tubo de 16mm de diámetro. Incluye: mano de obra, material, acarreo, fijación y herramienta.	Pza	91.00	AMPLI BIO	\$138.01	\$12,558.91
75	75	Caja cuadrada galvanizada de 100x100 mm para tubo de 16 y 21 mm de diámetro. Incluye mano de obra, material, acarreo, fijación y herramienta.	Pza	23.00	AMPLI BIO	\$141.94	\$3,264.62
76	76	Caja cuadrada galvanizada de 120x120 mm para tubo de 21 y 27 mm de diámetro. Incluye mano de obra, material, acarreo, fijación y herramienta.	Pza	13.00	AMPLI BIO	\$148.50	\$1,930.50



77	77	Caja cuadrada galvanizada de 150x150 mm para tubo de 35 y 41 mm de diámetro. Incluye mano de obra, material, acarreo, fijación y herramienta.	Pza	7.00	AMPLI BIO	\$153.27	\$1,072.89
78	78	Caja cuadrada galvanizada de 180x180 mm para tubo de 53 mm de diámetro. Incluye mano de obra, material, acarreo, fijación y herramienta.	Pza	12.00	AMPLI BIO	\$161.14	\$1,933.68
79	79	Chakupa galvanizada de 50x100mm. Incluye: mano de obra, material, acarreo, fijación y herramienta.	Pza	169.00	AMPLI BIO	\$59.21	\$10,006.49
80	80	Tapa cuadrada galvanizada para registro de 75x75mm. Incluye: mano de obra, material, acarreo, fijación y herramienta.	Pza	91.00	AMPLI BIO	\$24.45	\$2,224.95
81	81	Tapa cuadrada galvanizada para registro de 100x100mm. Incluye: mano de obra, material, acarreo, fijación y herramienta.	Pza	23.00	AMPLI BIO	\$32.85	\$755.78
82	82	Tapa cuadrada galvanizada para registro de 120x120mm. Incluye: mano de obra, material, acarreo, fijación y herramienta.	Pza	13.00	AMPLI BIO	\$37.76	\$480.88
83	83	Tapa cuadrada galvanizada para registro de 150x150mm. Incluye: mano de obra, material, acarreo, fijación y herramienta.	Pza	7.00	AMPLI BIO	\$45.22	\$316.54
84	84	127 Tapa cuadrada galvanizada para registro de 180x180mm. Incluye: mano de obra, material, acarreo, fijación y herramienta.	Pza	12.00	AMPLI BIO	\$61.02	\$612.24
85	85	Sobre tapa galvanizada para registro de 100x100mm. Incluye: mano de obra, material, acarreo, fijación y herramienta.	Pza	83.00	AMPLI BIO	\$32.41	\$2,698.03
86	86	Sobre tapa galvanizada para registro de 120x120mm. Incluye: mano de obra, material, acarreo, fijación y herramienta.	Pza	15.00	AMPLI BIO	\$36.78	\$551.70
87	87	Contacto duplex grado hospital 127V Levinton 8300 PIR color naranja. Incluye: mano de obra, material, acarreo, fijación y herramienta.	Pza	16.00	AMPLI BIO	\$423.26	\$6,772.16
88	88	Contacto duplex 127V Levinton o similar color naranja. Incluye: mano de obra, material, acarreo, fijación y herramienta.	Pza	95.00	AMPLI BIO	\$188.65	\$16,021.75
89	89	Contacto universal, 1/2 vuelta, 20 Amps., 220 V C.A., 3 polos, 4 cables, modelo 2330 IG. Incluye: mano de obra, material, acarreo, fijación y herramienta.	Pza	23.00	AMPLI BIO	\$342.05	\$7,087.15
90	90	Contacto duplex falta a tierra, 20 Amps., 127 V C.A., 2 polos, 3 cables, modelo 7599 HGW. Incluye: mano de obra, material, acarreo, fijación y herramienta.	Pza	11.00	AMPLI BIO	\$379.87	\$4,178.57
91	91	Cable THW-LS Cal. 12 AWG. Mca. Condulac o superior. Incluye: mano de obra, material, acarreo, pruebas y herramienta.	M	488.00	CONDULAC	\$22.06	\$10,765.28
92	92	Cable THW-LS Cal. 10 AWG. Mca. Condulac o superior. Incluye: mano de obra, material, acarreo, pruebas y herramienta.	M	3,508.00	CONDULAC	\$25.94	\$90,997.52
93	93	Cable THW-LS Cal. 8 AWG. Mca. Condulac o superior. Incluye: mano de obra, material, acarreo, pruebas y herramienta.	M	87.00	CONDULAC	\$38.80	\$3,375.60
94	94	Cable THW-LS Cal. 4 AWG. Mca. Condulac o superior. Incluye: mano de obra, material, acarreo, pruebas y herramienta.	M	95.00	CONDULAC	\$82.91	\$7,876.45
95	95	Cable THW-LS Cal. 2/0 AWG. Mca. Condulac o superior. Incluye: mano de obra, material, acarreo, pruebas y herramienta.	M	65.00	CONDULAC	\$201.12	\$13,072.00
96	96	Cable de cobre desnudo Cal. 10 AWG. Mca. Condulac o superior. Incluye: mano de obra, material, acarreo, pruebas y herramienta.	M	1,654.00	CONDULAC	\$21.74	\$35,957.56
97	97	Cable de cobre desnudo Cal. 12 AWG. Mca. Condulac o superior. Incluye: mano de obra, material, acarreo, pruebas y herramienta.	M	1,244.00	CONDULAC	\$13.13	\$16,333.72



98	98	Tablero de alumbrado y distribución de 30 polos, con espacio para int. principal, 508 mm con interruptor principal en caja moldeada de 100A Megatker, 20" de ancho, tensión nominal 120/240 VCA, 3 fases-4 hilos, barras principales estañadas para 160 amperes montadas en base aislante de policarbonato de alta resistencia, corriente de cortocircuito máxima admisible 10Ka, grado de protección Norma 1, barra de tierra grado de protección Norma 1, barra de tierra incluida, interruptores derivados de 3/4" tipo enchufable o atornillables, fabricado en lámina de acero rolando en frío con aplicación de pintura de epoxipoliestor color gris RAL-7035 acabado gofrado, puerta con chapa y cerradura incluidas, la caja cuenta con tapas superior e inferior removibles e intercambiables y discos removibles distribuidos en todos los laterales de la misma, de empotrar con dimensiones 508x779x132mm Mca. Blicano línea Bplug. Incluye: mano de obra, material, acarreo, pruebas y herramienta.	Pza	2.00	AMPLI BIO	\$13,859.85	\$27,119.76
99	99	Tablero de alumbrado y distribución de 47 polos, con espacio para int. principal, 508 mm con interruptor principal en caja moldeada de 100A Megatker, 20" de ancho, tensión nominal 120/240 VCA, 3 fases-4 hilos, barras principales estañadas para 160 amperes montadas en base aislante de policarbonato de alta resistencia, corriente de cortocircuito máxima admisible 10Ka, grado de protección Norma 1, barra de tierra incluida, interruptores derivados de 3/4" tipo enchufable o atornillables, fabricado en lámina de acero rolando en frío con aplicación de pintura de epoxipoliestor color gris RAL-7035 acabado gofrado, puerta con chapa y cerradura incluidas, la caja cuenta con tapas superior e inferior removibles e intercambiables y discos removibles distribuidos en todos los laterales de la misma, de empotrar con dimensiones 508x779x132mm Mca. Blicano línea Bplug. Incluye: mano de obra, material, acarreo, pruebas y herramienta.	Pza	1.00	AMPLI BIO	\$19,531.84	\$19,531.84
100	100	Interruptor termomagnético de 1 X 15 Amp. 120/240 V.C.A., 10,000 C.I., atornillable, para tablero de zona (alumbrado y receptáculos). Incluye: mano de obra, material, acarreo, trazo, fijación, nivelación, conexión mecánica y eléctrica, pruebas y herramienta.	Pza	39.00	AMPLI BIO	\$158.89	\$6,196.71
101	101	Interruptor termomagnético de 1 X 20 Amp. 120/240 V.C.A., 10,000 C.I., atornillable, para tablero de zona (alumbrado y receptáculos). Incluye: mano de obra, material, acarreo, trazo, fijación, nivelación, conexión mecánica y eléctrica, pruebas y herramienta.	Pza	8.00	AMPLI BIO	\$158.89	\$1,271.12
102	102	Interruptor termomagnético de 1 X 30 Amp. 120/240 V.C.A., 10,000 C.I., atornillable, para tablero de zona (alumbrado y receptáculos). Incluye: mano de obra, material, acarreo, trazo, fijación, nivelación, conexión mecánica y eléctrica, pruebas y herramienta.	Pza	3.00	AMPLI BIO	\$158.89	\$476.67
103	103	Interruptor termomagnético de 2 X 20 Amp. 120/240 V.C.A., 10,000 C.I., atornillable, para tablero de zona (alumbrado y receptáculos). Incluye: mano de obra, material, acarreo, trazo, fijación, nivelación, conexión mecánica y eléctrica, pruebas y herramienta.	Pza	5.00	AMPLI BIO	\$449.58	\$2,247.90
104	104	Interruptor termomagnético de 2 X 30 Amp. 120/240 V.C.A., 10,000 C.I., atornillable, para tablero de zona (alumbrado y receptáculos). Incluye: mano de obra, material, acarreo, trazo, fijación, nivelación, conexión mecánica y eléctrica, pruebas y herramienta.	Pza	1.00	AMPLI BIO	\$449.58	\$449.58



105	105	Interruptor termomagnético de 3 X 70 Amp. 120/240 V.C.A., 10,000 C.I., atomillable, para tablero de zona (alumbrado y receptáculos). Incluye: mano de obra, material, acarreo, trazo, fijación, nivelación, conexión mecánica y eléctrica, pruebas y herramienta	Pza	1.00	AMPLI BIO	\$1,796.49	\$1,796.49
106	106	Interruptor termomagnético de 3 X 100 Amp. 120/240 V.C.A., 10,000 C.I., atomillable, para tablero de zona (alumbrado y receptáculos). Incluye: mano de obra, material, acarreo, trazo, fijación, nivelación, conexión mecánica y eléctrica, pruebas y herramienta	Pza	1.00	AMPLI BIO	\$2,482.63	\$2,482.63
107	107	Interruptor termomagnético de 3 X 200 Amp. 120/240 V.C.A., 10,000 C.I., atomillable, para tablero de zona (alumbrado y receptáculos). Incluye: mano de obra, material, acarreo, trazo, fijación, nivelación, conexión mecánica y eléctrica, pruebas y herramienta	Pza	1.00	AMPLI BIO	\$8,745.87	\$8,745.87
108	108	Interruptor de seguridad en caja Nema 3R de 1p-20A. Incluye: mano de obra, material, acarreo, trazo, fijación, nivelación, conexión mecánica y eléctrica, pruebas y herramienta	Pza	3.00	AMPLI BIO	\$3,101.52	\$9,304.56
109	109	Interruptor de seguridad en caja Nema 3R de 3p-30A. Incluye: mano de obra, material, acarreo, trazo, fijación, nivelación, conexión mecánica y eléctrica, pruebas y herramienta	Pza	6.00	AMPLI BIO	\$6,941.60	\$41,649.60
110	110	Condulet ovalado con tapa ciega y empaque de neopreno LB19 - 16 mm de diámetro. Incluye: mano de obra, material, acarreo, fijación y herramienta	Pza	12.00	AMPLI BIO	\$114.64	\$1,375.68
111	111	Condulet ovalado con tapa ciega y empaque de neopreno LB29 - 21mm de diámetro. Incluye: mano de obra, material, acarreo, fijación y herramienta	Pza	16.00	AMPLI BIO	\$126.30	\$2,020.80
112	112	Condulet ovalado con tapa ciega y empaque de neopreno LL19 - 16mm de diámetro. Incluye: mano de obra, material, acarreo, fijación y herramienta	Pza	12.00	AMPLI BIO	\$114.64	\$1,375.68
113	113	Condulet ovalado con tapa ciega y empaque de neopreno LR2-21mm de diámetro. Incluye: mano de obra, material, acarreo, fijación y herramienta	Pza	6.00	AMPLI BIO	\$126.30	\$757.80
114	114	Tubo conduit flexible metálico de 16mm de diámetro. Incluye: mano de obra, material, acarreo, trazo, cortes, guía de alambre galvanizado Cal 14, fijación y herramienta	M	158.76	AMPLI BIO	\$40.59	\$6,444.07
115	115	Conector recto a prueba de líquidos de 16mm de diámetro tipo Liquidite. Incluye: mano de obra, material, acarreo, fijación y herramienta	Pza	266.00	AMPLI BIO	\$29.73	\$7,908.18
116	116	Conector curvo a prueba de líquidos de 16mm de diámetro tipo Liquidite. Incluye: mano de obra, material, acarreo, fijación y herramienta	Pza	98.00	AMPLI BIO	\$49.89	\$4,889.22
117	117	Apagador sencillo CAT-TL-1-M., 15 Amps. 125 V.C.A. 1 polo, 1 tiro. Incluye: mano de obra, material, acarreo, fijación, conexión, pruebas y herramienta	Pza	31.00	AMPLI BIO	\$72.72	\$2,254.32
118	118	Apagador escalera CAT-TL-1-M., 15 Amps. 125 V.C.A. 1 polo, 1 tiro. Incluye: mano de obra, material, acarreo, fijación, conexión, pruebas y herramienta	Pza	9.00	AMPLI BIO	\$74.17	\$667.53
119	119	Apagador sencillo marca Bticino en color blanco en caja FS con empaque de neopreno. Incluye: mano de obra, material, acarreo, fijación, conexión, pruebas y herramienta	Pza	2.00	BTICINO	\$102.82	\$205.64
120	120	Apagador Terranco módulo relevador temporizador marca Bticino. Incluye: mano de obra, material, acarreo, fijación, conexión, pruebas y herramienta	Pza	1.00	BTICINO	\$2,288.23	\$2,288.23
121	121	Placa para receptáculo grado comercial duplex. Incluye: mano de obra, material, acarreo, fijación, conexión, pruebas y herramienta	Pza	50.00	AMPLI BIO	\$50.14	\$2,507.00
122	122	Placa para apagador sencillo 125 Amps, 1 polo. Incluye: mano de obra, material, acarreo, fijación, conexión, pruebas y herramienta	Pza	33.00	AMPLI BIO	\$50.14	\$1,654.62

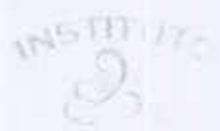


123	123	Placa para apegador escalera 125 Amps, 1 polo Incluye: mano de obra, material, acarreo, fijación, conexión, pruebas y herramienta.	Pza	9.00	AMPLI BIO	\$50.14	\$451.26
124	124	Luminario tipo-sobrepone o suspender en plafón de 1.28 x 0.145 x 0.11m Mca. Magg modelo Gamma 2 x 54W T-5, 3500°k, esmaltadas o cromadas para facilitar mantenimiento, difusor envuelto prismático con opción 100% acrílico, con gabinete fabricado con lamina negra de primera rotada en fro, pintada con poliester blanco, aplicada en polvo por proceso electrostático (reflectancia mínima de 93%). Incluye: mano de obra, material, acarreo, fijación, conexión, pruebas y herramienta.	Pza	38.00	AMPLI BIO	\$1,715.57	\$65,191.68
125	125	Luminario autobalastado de 2 x 13W modelo tipo campana L-61320, 4100°k. Incluye: mano de obra, material, acarreo, fijación, conexión, pruebas y herramienta.	Pza	17.00	AMPLI BIO	\$665.96	\$14,721.32
126	126	Unidad acondicionadora de aire tipo paquete (up-01), marca Carrier o similar. Modelo: 50tc-a05a3a5a0a0a0 de 4.0 TR. Para manejar 1300 cfm contra una caída de presión estática ext. 2.00" CA., con caract. Elect.: 220v-3f-60hz., motor del evaporador, de alta estática. Incluye: tacones de neopreno, arranque, pruebas, ajustes y balances, mano de obra, materiales, flete a obra, acarreo, equipo de seguridad instalaciones específicas, depreciación y demás cargos derivados del uso de equipo y herramienta, en cualquier nivel y todo lo necesario para su correcta ejecución e interconexión eléctrica y de control.	Pza	1.00	CARRIER	\$125,132.62	\$125,132.62
127	127	Unidad acondicionadora de aire tipo paquete (up-02), marca Carrier o similar. Modelo: 50tc-a04a3a5a0a0a0 de 3.0 TR. Para manejar 800 cfm contra una caída de presión estática ext. 2.0" CA., con caract. Elect.: 220v-3f-60hz., motor del evaporador de alta estática, con 1 compresores de enfriamiento. Incluye: tacones de neopreno, arranque, pruebas, ajustes y balances, mano de obra, materiales, flete a obra, acarreo, equipo de seguridad instalaciones específicas, depreciación y demás cargos derivados del uso de equipo y herramienta, en cualquier nivel y todo lo necesario para su correcta ejecución e interconexión eléctrica y de control.	Pza	1.00	CARRIER	\$108,235.23	\$108,235.23
128	128	Unidad acondicionadora de aire tipo paquete (up-02), marca Carrier o similar. Modelo: 50tc-a04a3a5a0a0a0 de 3.0 TR. Para manejar 800 cfm contra una caída de presión estática ext. 2.0" CA., con caract. Elect.: 220v-3f-60hz., motor del evaporador, de alta estática, con 1 compresores de enfriamiento. Incluye: tacones de neopreno, arranque, pruebas, ajustes y balances, mano de obra, materiales, flete a obra, acarreo, equipo de seguridad instalaciones específicas, depreciación y demás cargos derivados del uso de equipo y herramienta, en cualquier nivel y todo lo necesario para su correcta ejecución e interconexión eléctrica y de control.	Pza	1.00	CARRIER	\$156,912.17	\$156,912.17
129	129	Extractor centrífugo tipo vent-set (EX-01), marca: S&P Modelo: cm-280. Para manejar 1,170 cfm contra una caída de presión estática ext. 0.5" CA., con caract. Elect.: 127v-1f-60hz., con motor de 1/2 hp. Incluye: tacones de neopreno, arranque, pruebas, ajustes y balances, mano de obra, materiales, flete a obra, acarreo, equipo de seguridad instalaciones específicas, depreciación y demás cargos derivados de uso de equipo y herramienta, en cualquier nivel y todo lo necesario para su correcta ejecución e interconexión eléctrica y de control.	Pza	1.00	S&P	\$16,191.60	\$16,191.60

SECRETARÍA DE ESTADO



130	130	Extractor centrifugo tipo vent-set (EX-02), marca: S&P Modelo: cm-250. Para manejar 730 cfm contra una caída de presión estática ext. 0.25" CA., con caract. Elect.: 127v-11-60hz., con motor de 1/4 hp. Incluye: tacones de neopreno, arranque, pruebas, ajustes y balances, mano de obra materiales, flete a obra, acarreo, equipo de seguridad instalaciones específicas, depreciación y demás cargos derivados del uso de equipo y herramienta, en cualquier nivel y todo lo necesario para su correcta ejecución e interconexión eléctrica y de control.	Pza	1.00	S&P	\$15,594.80	\$15,594.80
131	131	Extractor centrifugo tipo vent-set (EX-03), marca: S&P Modelo: cm-250. Para manejar 725 cfm contra una caída de presión estática ext. 0.25" CA., con caract. Elect.: 127v-11-60hz., con motor de 1/2 hp. Incluye: tacones de neopreno, arranque, pruebas, ajustes y balances, mano de obra materiales, flete a obra, acarreo, equipo de seguridad instalaciones específicas, depreciación y demás cargos derivados del uso de equipo y herramienta, en cualquier nivel y todo lo necesario para su correcta ejecución e interconexión eléctrica y de control.	Pza	1.00	S&P	\$15,594.80	\$15,594.80
132	132	Extractor centrifugo tipo vent-set (EX-04), marca: S&P Modelo: cm-250. Para manejar 375 cfm contra una caída de presión estática ext. 0.25" CA., con caract. Elect.: 127v-11-60hz., con motor de 1/2 hp. Incluye: tacones de neopreno, arranque, pruebas, ajustes y balances, mano de obra materiales, flete a obra, acarreo, equipo de seguridad instalaciones específicas, depreciación y demás cargos derivados del uso de equipo y herramienta, en cualquier nivel y todo lo necesario para su correcta ejecución e interconexión eléctrica y de control.	Pza	1.00	S&P	\$15,594.80	\$15,594.80
133	133	Extractor centrifugo tipo vent-set (EX-05), marca: S&P Modelo: cm-250. Para manejar 500 cfm contra una caída de presión estática ext. 0.25" CA., con caract. Elect.: 127v-11-60hz., con motor de 1/2 hp. Incluye: tacones de neopreno, arranque, pruebas, ajustes y balances, mano de obra materiales, flete a obra, acarreo, equipo de seguridad instalaciones específicas depreciación y demás cargos derivados del uso de equipo y herramienta, en cualquier nivel y todo lo necesario para su correcta ejecución e interconexión eléctrica y de control.	Pza	2.00	S&P	\$15,594.80	\$31,189.60
134	134	Extractor centrifugo tipo vent-set (EX-06), marca: S&P Modelo: cm-250. Para manejar 300 cfm contra una caída de presión estática ext. 0.5" CA., con caract. Elect.: 127v-11-60hz., con motor de 1/2 hp. Incluye: tacones de neopreno, arranque, pruebas, ajustes y balances, mano de obra, ajustes y balances, mano de obra materiales, flete a obra, acarreo, equipo de seguridad instalaciones específicas, depreciación y demás cargos derivados de uso de equipo y herramienta, en cualquier nivel y todo lo necesario para su correcta ejecución e interconexión eléctrica y de control.	Pza	1.00	S&P	\$15,594.80	\$15,594.80
135	135	Extractor axial tipo techo (EX-07), marca: S&P Modelo: hcm-250. Para manejar 400 cfm contra una caída de presión estática ext. 0.12" CA., con caract. Elect.: 127v-11-60hz., con motor de 1/40 hp. Incluye: tacones de neopreno, arranque, pruebas, ajustes y balances, mano de obra, materiales, flete a obra, acarreo, equipo de seguridad instalaciones específicas, depreciación y demás cargos derivados del uso de equipo y herramienta, en cualquier nivel y todo lo necesario para su correcta ejecución e interconexión eléctrica y de control.	Pza	1.00	S&P	\$4,649.51	\$4,649.51



136	136	Difusor de aire cuadrado, marca: Titus o similar, modelo: tdc-aa-1 de aluminio pintados de color blanco hueso, con control de vol. De aspas opuestas, tamaño: 12" x 12", 3 vías. Incluye: mano de obra, materiales, flete a obra, acarreo horizontal y vertical hasta el lugar de su utilización, fijación, nivelación, pruebas, retiro de sobrantes fuera de obra, equipo de seguridad, instalaciones específicas, depreciación y demás cargos derivados del uso de equipo y herramienta, en cualquier nivel.	Pza	2.00	TITUS	\$1,268.27	\$2,836.64
137	137	Difusor de aire cuadrado, marca: Titus o similar, modelo: tdc-aa-1 de aluminio pintados de color blanco hueso, con control de vol. De aspas opuestas, tamaño: 9"x9" 2 vías pas. Incluye: mano de obra, materiales, flete a obra, acarreo horizontal y vertical hasta el lugar de su utilización, fijación, nivelación, pruebas, retiro de sobrantes fuera de obra, equipo de seguridad, instalaciones específicas, depreciación y demás cargos derivados del uso de equipo y herramienta, en cualquier nivel.	Pza	1.00	TITUS	\$1,009.22	\$1,408.22
138	138	Difusor de aire cuadrado, marca: Titus o similar, modelo: tdc-aa-1 de aluminio pintados de color blanco hueso, con control de vol. De aspas opuestas, tamaño: 9"x9" 3 vías. Incluye: mano de obra, materiales, flete a obra, acarreo horizontal y vertical hasta el lugar de su utilización, fijación, nivelación, pruebas, retiro de sobrantes fuera de obra, equipo de seguridad, instalaciones específicas, depreciación y demás cargos derivados del uso de equipo y herramienta, en cualquier nivel.	Pza	5.00	TITUS	\$1,009.22	\$5,046.10
139	139	Difusor de aire cuadrado, marca: Titus o similar, modelo: tdc-aa-1 de aluminio pintados de color blanco hueso, con control de vol. De aspas opuestas, tamaño: 6"x6" 3 vías. Incluye: mano de obra, materiales, flete a obra, acarreo horizontal y vertical hasta el lugar de su utilización, fijación, nivelación, pruebas, retiro de sobrantes fuera de obra, equipo de seguridad, instalaciones específicas, depreciación y demás cargos derivados del uso de equipo y herramienta, en cualquier nivel.	Pza	3.00	TITUS	\$788.45	\$2,365.36
140	140	Difusor de aire cuadrado, marca: Titus o similar, modelo: tdc-aa-1 de aluminio pintados de color blanco hueso, con control de vol. De aspas opuestas, tamaño: 6"x6" 2 vías esq. Incluye: mano de obra, materiales, flete a obra, acarreo horizontal y vertical hasta el lugar de su utilización, fijación, nivelación, pruebas, retiro de sobrantes fuera de obra, equipo de seguridad, instalaciones específicas, depreciación y demás cargos derivados del uso de equipo y herramienta, en cualquier nivel.	Pza	1.00	TITUS	\$788.45	\$788.45
141	141	Difusor de aire cuadrado, marca: Titus o similar, modelo: tdc-aa-1 de aluminio pintados de color blanco hueso, con control de vol. De aspas opuestas, tamaño: 6"x6" 2 vías pas. Incluye: mano de obra, materiales, flete a obra, acarreo horizontal y vertical hasta el lugar de su utilización, fijación, nivelación, pruebas, retiro de sobrantes fuera de obra, equipo de seguridad, instalaciones específicas, depreciación y demás cargos derivados del uso de equipo y herramienta, en cualquier nivel.	Pza	1.00	TITUS	\$788.45	\$788.45
142	142	Rejilla de retorno y/o extracción de hojas fijas, marca: Titus o similar, modelo: 465-1 de aluminio pintados de color blanco hueso, con control de vol. De aspas opuestas, tamaño: 8" x 6". Incluye: cargo directo por el costo de mano de obra y materiales requeridos, flete a obra, acarreo horizontal y vertical hasta el lugar de su utilización, fijación, nivelación, pruebas, retiro de sobrantes fuera de obra, equipo de seguridad, instalaciones específicas, depreciación y demás cargos derivados del uso de equipo y herramienta, en cualquier nivel.	Pza	5.00	TITUS	\$669.04	\$3,345.20

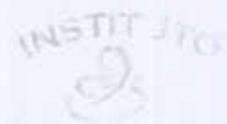


		cualesquier nivel. Y todo lo necesario para su correcta ejecución.					
43	143	Rejilla de retorno y/o extracción de hojas fijas, marca: Titus o similar, modelo: 4f15-1 de aluminio pintados de color blanco hueso, con control de vol. De aspas opuestas, tamaño: 16"x10" Incluye: cargo directo por el costo de mano de obra y materiales requeridos, flete a obra, acarreo horizontal y vertical hasta el lugar de su utilización, fijación, nivelación, pruebas, retiro de sobrantes fuera de obra, equipo de seguridad, instalaciones específicas, depreciación y demás cargos derivados del uso de equipo y herramienta, en cualquier nivel. Y todo lo necesario para su correcta ejecución.	Pza	1.00	TITUS	\$1,024.98	\$1,024.98
	144	Rejilla de retorno y/o extracción de hojas fijas, marca: Titus o similar, modelo: 4f15-1 de aluminio pintados de color blanco hueso, con control de vol. De aspas opuestas, tamaño: 14" x 8" Incluye: cargo directo por el costo de mano de obra y materiales requeridos, flete a obra, acarreo horizontal y vertical hasta el lugar de su utilización, fijación, nivelación, pruebas, retiro de sobrantes fuera de obra, equipo de seguridad, instalaciones específicas, depreciación y demás cargos derivados del uso de equipo y herramienta, en cualquier nivel. Y todo lo necesario para su correcta ejecución.	Pza	1.00	TITUS	\$880.81	\$880.81
	145	Rejilla de retorno y/o extracción de hojas fijas, marca: Titus o similar, modelo: 4f15-1 de aluminio pintados de color blanco hueso, con control de vol. De aspas opuestas, tamaño: 12" x 12" Incluye: cargo directo por el costo de mano de obra y materiales requeridos, flete a obra, acarreo horizontal y vertical hasta el lugar de su utilización, fijación, nivelación, pruebas, retiro de sobrantes fuera de obra, equipo de seguridad, instalaciones específicas, depreciación y demás cargos derivados del uso de equipo y herramienta, en cualquier nivel. Y todo lo necesario para su correcta ejecución.	Pza	1.00	AMPLIBIO	\$977.65	\$977.65
	146	Rejilla de retorno y/o extracción de hojas fijas, marca: Titus o similar, modelo: 4f15-1 fijas, marca: Titus o similar, modelo: 4f15-1 de aluminio pintados de color blanco hueso, con control de vol. De aspas opuestas, tamaño: 16" x 8" Incluye: cargo directo por el costo de mano de obra y materiales requeridos, flete a obra, acarreo horizontal y vertical hasta el lugar de su utilización, fijación, nivelación, pruebas, retiro de sobrantes fuera de obra, equipo de seguridad, instalaciones específicas, depreciación y demás cargos derivados del uso de equipo y herramienta, en cualquier nivel. Y todo lo necesario para su correcta ejecución.	Pza	1.00	TITUS	\$1,024.98	\$1,024.98

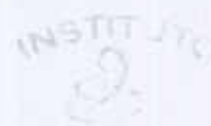


147	147	Rejilla de retorno y/o extracción de hojas fijas, marca: Titus o similar, modelo: 4f5-1 de aluminio pintados de color blanco hueso, con control de vol. De aspas opuestas, tamaño: 12" x 8". Incluye: cargo directo por el costo de mano de obra y materiales requeridos, flete a obra, acarreo horizontal y vertical hasta el lugar de su utilización, fijación, nivelación, pruebas, retiro de sobrantes fuera de obra, equipo de seguridad, instalaciones específicas, depreciación y demás cargos derivados del uso de equipo y herramienta, en cualquier nivel. Y todo lo necesario para su correcta ejecución.	Pza	1.00	TITUS	\$840.25	\$840.25
148	148	Rejilla de retorno y/o extracción de hojas fijas, marca: Titus o similar, modelo: 4f5-1 de aluminio pintados de color blanco hueso, con control de vol. De aspas opuestas, tamaño: 10" x 8". Incluye: cargo directo por el costo de mano de obra y materiales requeridos, flete a obra, acarreo horizontal y vertical hasta el lugar de su utilización, fijación, nivelación, pruebas, retiro de sobrantes fuera de obra, equipo de seguridad, instalaciones específicas, depreciación y demás cargos derivados del uso de equipo y herramienta, en cualquier nivel. Y todo lo necesario para su correcta ejecución.	Pza	2.00	TITUS	\$777.18	\$1,554.36
149	149	Rejilla de retorno y/o extracción de hojas fijas, marca: Titus o similar, modelo: 4f5-1 de aluminio pintados de color blanco hueso, con control de vol. De aspas opuestas, tamaño: 26" x 16". Incluye: cargo directo por el costo de mano de obra y materiales requeridos, flete a obra, acarreo horizontal y vertical hasta el lugar de su utilización, fijación, nivelación, pruebas, retiro de sobrantes fuera de obra, equipo de seguridad, instalaciones específicas, depreciación y demás cargos derivados del uso de equipo y herramienta, en cualquier nivel. Y todo lo necesario para su correcta ejecución.	Pza	1.00	TITUS	\$1,835.96	\$1,835.96
150	150	Rejilla de retorno y/o extracción de hojas fijas, marca: Titus o similar, modelo: 4f5-1 de aluminio pintados de color blanco hueso, con control de vol. De aspas opuestas, tamaño: 24" x 24". Incluye: cargo directo por el costo de mano de obra y materiales requeridos, flete a obra, acarreo horizontal y vertical hasta el lugar de su utilización, fijación, nivelación, pruebas, retiro de sobrantes fuera de obra, equipo de seguridad, instalaciones específicas, depreciación y demás cargos derivados del uso de equipo y herramienta, en cualquier nivel. Y todo lo necesario para su correcta ejecución.	Pza	2.00	TITUS	\$2,277.45	\$4,554.90
151	151	Rejilla de retorno y/o extracción de hojas fijas, marca: Titus o similar, modelo: 4f5-1 de aluminio pintados de color blanco hueso, con control de vol. De aspas opuestas, tamaño: 24" x 12". Incluye: cargo directo por el costo de mano de obra y materiales requeridos, flete a obra, acarreo horizontal y vertical hasta el lugar de su utilización, fijación, nivelación, pruebas, retiro de sobrantes fuera de obra, equipo de seguridad, instalaciones específicas, depreciación y demás cargos derivados del uso de equipo y herramienta, en cualquier nivel. Y todo lo necesario para su correcta ejecución.	Pza	1.00	TITUS	\$1,387.64	\$1,387.64





152	152	Rejilla de inyección, doble deflexión, marca: Titus o similar, modelo: 272-f5 de aluminio pintados de color blanco hueso, con control de vol. De espas opuestas, tamaño: 26" x 18". Incluye: cargo directo por el costo de 18". Incluye: cargo directo por el costo de mano de obra y materiales requeridos, flete a obra, acarreo horizontal y vertical hasta el lugar de su utilización, fijación, nivelación, pruebas, retiro de sobrantes fuera de obra, equipo de seguridad, instalaciones específicas, depreciación y demás cargos derivados del uso de equipo y herramienta, en cualquier nivel. Y todo lo necesario para su correcta ejecución.	Pza	1.00	TITUS	\$2,649.16	\$2,649.16
153	153	Rejilla de paso en puerta tipo no visión doble marco, marca: Titus o similar, modelo: cl-700 de aluminio pintados de color blanco hueso, tamaño: 10" x 8". Incluye: cargo directo por el costo de mano de obra y materiales requeridos, flete a obra, acarreo horizontal y vertical hasta el lugar de su utilización, fijación, nivelación, pruebas, retiro de sobrantes fuera de obra, equipo de seguridad, instalaciones específicas, depreciación y demás cargos derivados del uso de equipo y herramienta, en cualquier nivel. Y todo lo necesario para su correcta ejecución.	Pza	1.00	TITUS	\$887.57	\$887.57
154	154	Lámina galvanizada Cal. 22, 24 y 26, para la fabricación de ductos de baja velocidad, incluye: sobreducto, desperdicios, fijación, nivelación, soportes, pruebas, retiro de desperdicios fuera de obra, herramientas equipo de seguridad, instalaciones específicas, depreciación y todo lo necesario para su correcta ejecución.	Kg	1,395.00	AMPLI BIO	\$86.15	\$120,179.25
155	155	Banco de filtros de aire (bf-01) de bolsas con prefiltro metálico lavable con eficiencia del 95%, marca Afamex, modelo: aire/fav 23232 y 95c-1250, tamaño: 24" x 24" de 21" + 2" esp con una eficiencia del 95% met. De peso. Incluye: compuerta para cambio de filtros, banco metálico para montaje, fijación, nivelación, pruebas, ajustes, herramientas y todo lo necesario para su correcta ejecución.	Pza	1.00	AFAMEX	\$24,691.05	\$24,691.05
156	156	Banco de filtros de aire (bf-02) tipo hepa con eficiencia 99.99%, marca: Afamex, modelo: aire/hepa 6-99 (s), tamaño: 24" x 30" de. Incluye: compuerta para cambio de filtro, banco metálico para montaje, fijación, nivelación, pruebas, ajustes, herramientas y todo lo necesario para su correcta ejecución.	Pza	1.00	AFAMEX	\$34,219.20	\$34,219.20
157	157	Banco de filtros de aire (bf-03) de carbón activado, marca: Afamex, modelo: 45lb-45, tamaño: 24" x 24" x 8 3/4" esp. con una. Incluye: compuerta para cambio de filtro, banco metálico para montaje, fijación, nivelación, pruebas, ajustes, herramientas y todo lo necesario para su correcta ejecución.	Pza	1.00	AFAMEX	\$18,502.90	\$18,502.90
158	158	Banco de filtros de aire (bf-04) de bolsas con prefiltro metálico lavable con eficiencia 95%, marca: Afamex, modelo: aire/fav 23122 y 95c-750, tamaño: 24" x 12" de 21" + 2" esp. con una eficiencia del 95% met. de peso. Incluye: compuerta para cambio de filtros, banco metálico para montaje, fijación, banco metálico para montaje, fijación, nivelación, pruebas, ajustes, herramientas y todo lo necesario para su correcta ejecución.	Pza	1.00	AFAMEX	\$14,291.61	\$14,291.61
159	159	Banco de filtros de aire (bf-05) tipo hepa con eficiencia 99.99%, marca: Afamex, modelo: aire/hepa 10-99 (s), tamaño: 24" x 24" x 11 1/2" esp. de. Incluye: compuerta para cambio de filtro, banco metálico para montaje, fijación, nivelación, pruebas, ajustes, herramientas y todo lo necesario para su correcta ejecución.	Pza	1.00	AFAMEX	\$23,976.38	\$23,976.38



160	160	Banco de filtros de aire (bf-06) de bolsas con prefiltro metálico lavable con eficiencia 95%, marca: Afamex, modelo: airo/lav 23232 y f95c-2500, tamaño: 24" x 24" de 31" + 2" esp. con una eficiencia del 95% met. De peso. Incluye: compuerta para cambio de filtros, banco metálico para montaje, fijación, nivelación, pruebas, ajustes, herramientas y todo lo necesario para su correcta ejecución.	Pza	1.00	AFAMEX	\$25,353.23	\$25,353.23
161	161	Banco de filtros de aire (bf-07) de carbón activado, marca: Afamex, modelo: filp-20203, tamaño: 20" x 20" x 3" esp. Con una Incluye: compuerta para cambio de filtro, banco metálico para montaje, fijación, nivelación, pruebas, ajustes, herramientas y todo lo necesario para su correcta ejecución.	Pza	1.00	AFAMEX	\$12,377.81	\$12,377.81
162	162	Aislamiento de fibra de vidrio para interiores a base de fibra de vidrio de 1" espesor marca Vitrifibras ri-3100 con foil de aluminio. Incluye: pegamento y barrera de vapor vaporfite en las juntas, fijación, materiales y mano de obra, medición, trazo, cortes, dobles, desperdicios, traslapes de 1", adhesivo para fibra de vidrio, sellado de juntas en ambos sentidos con cinta, alineación, fletes, acarreo horizontales y verticales, almacenaje, andamios y/o escaleras, herramientas, equipo, en todo vertical, limpieza y retiro de sobrantes fuera de obra, equipo de seguridad, instalaciones específicas, depreciación y demás cargos derivados del uso de equipo y herramienta, en cualquier nivel.	M	53.00	VITRIFIBRAS	\$204.44	\$10,825.32
163	163	Aislamiento de fibra de vidrio para exteriores a base de fibra de vidrio de 2" con foil de aluminio reforzado/ barrera de vapor vaporfite, listo para recibir el sobreducto. Incluye: pegamento, fijación, materiales y mano de obra, medición, trazo, cortes, dobles, desperdicios, alineación, fletes, acarreo horizontales y verticales, almacenaje, andamios y/o escaleras, herramientas, equipo, en todo vertical, limpieza y retiro de sobrantes fuera de obra, equipo de seguridad, instalaciones específicas, depreciación y demás cargos derivados del uso de equipo y herramienta, en cualquier nivel.	M	25.00	AMPLI BIO	\$282.24	\$8,556.00
164	164	Lona ahulada para conexiones flexibles Incluye: mano de obra, materiales, flete a obra, acarreo, trazo, corte, cocido con obra, acarreo, trazo, corte, cocido con café, fijación al ducto, sellado, limpieza y retiro de sobrantes fuera de obra, equipo de seguridad, instalaciones específicas, depreciación y demás cargos derivados del uso de equipo y herramienta, en cualquier nivel.	Pza	9.00	AMPLI BIO	\$840.58	\$7,585.22
165	165	Botaguas de lámina galvanizada Cal. 22. Incluye: fijación, desperdicios, soldador, pruebas, herramientas y todo lo necesario para su correcta ejecución.	Pza	8.00	AMPLI BIO	\$760.33	\$8,082.64
166	166	Termosato de cuarto marca Carrier con subase de 1 etapa de enfriamiento, escala grados centígrados a voltaje de línea. Incluye: cableado, conexión a unidad pequeña, pruebas, arranque y todo lo necesario para su correcta instalación.	Pza	3.00	CARRIER	\$9,653.03	\$28,559.09
167	167	Drenaje de condensados a bajadas de aguas pluviales, a base de tubería de PVC de 3/4". Incluye: conexiones, pegamento, desperdicios y todo lo necesario para su correcta instalación.	Pza	3.00	AMPLI BIO	\$1,238.96	\$3,716.88
168	168	Medidores de presión diferencial marca Dywer, serie Mark II-25 modelo 25 para instalarse en bancos de filtros. Incluye: conexiones, fijación, calibración y todo lo necesario para el buen funcionamiento, desperdicios y todo lo necesario para su correcta instalación.	Pza	2.00	DYWER	\$1,952.84	\$3,905.28
169	169	Soporte para ductos y equipo en general. Incluye: mano de obra, material, herramienta y andamios.	Lote	1.00	AMPLI BIO	\$18,137.55	\$18,137.55
170	170	Maniobras y elevación de equipos de aire hasta azotea hasta un máximo de 15m por medios manuales y/o mecánicos. Incluye: mano de obra y herramienta.	Lote	1.00	AMPLI BIO	\$28,687.99	\$28,687.99



171	171	Tubo conduit galvanizado pared delgada de 21mm de diámetro. Incluye: mano de obra, material, acarreo, trazo, corte, elaboración de cuerda, fijación, guía de atambre galvanizado Cal 14, coples y herramienta	M	137.62	AMPLI BIO	\$74.40	\$10,253.81
172	172	Caja cuadrada de 3/4" con tapa o reducción para face plate. Incluye: mano de obra, material, acarreo, fijación y herramienta	Pza	26.00	AMPLI BIO	\$31.13	\$809.38
173	173	Codo conduit galvanizado pared delgada 90°x21mm de diámetro. Incluye: mano de obra, material, acarreo, trazo, fijación y herramienta	Pza	22.00	AMPLI BIO	\$38.49	\$846.70
174	174	Cople pared delgada de 3/4". Incluye: mano de obra, material, acarreo, fijación y herramienta	Pza	46.00	AMPLI BIO	\$7.04	\$323.84
175	175	Conector pared delgada de 3/4". Incluye: mano de obra, material, acarreo, fijación y herramienta	Pza	44.00	AMPLI BIO	\$8.55	\$376.20
176	176	Charola tipo malla CF 54/100. Incluye: mano de obra, material, acarreo, fijación y herramienta.	M	27.52	AMPLI BIO	\$567.90	\$15,020.91
177	177	Soportena y accesorios. Incluye: mano de obra, material, acarreo, fijación y herramienta	Lote	1.00	AMPLI BIO	\$16,867.56	\$16,867.56
178	178	259 Llave economizadora para lavabo Mca. Helvex modelo TV-122 de cierre automático y recubrimiento antibacterial acabado latón. Incluye: manguera coflex 3/8" de 40cm, llave de control angular VAC-13C, mano de obra, material, herramienta y pruebas de funcionamiento.	Pza	1.00	HELVEX	\$1,692.99	\$1,692.99
179	179	260 Gancho doble de semicircular acabado latón Mca. Helvex modelo Clásica. Incluye: mano de obra, material y herramienta. pza	Pza	2.00	HELVEX	\$366.57	\$733.14
180	180	261 Lavabo y pedestal Now Habitat Mca. American Standard de cerámica porcelanizada al alto brillo en color blanco con rebosadero posterior. Incluye: mano de obra, material y herramienta posterior. Incluye: mano de obra, material y herramienta	Pza	1.00	AMERICAN STANDARD	\$1,432.94	\$1,432.94
181	181	262 Césped de latón cromado para lavabo modelo 4207 mca. Dica cromado. Incluye: chupón céspol de goma para lavabo de 2", mano de obra, material y herramienta.	Pza	1.00	DICA	\$302.30	\$302.30
182	182	263 Dispensador de papel higiénico Jumbo Sr. Insight, color humo, sistema que brinda higiene y comodidad, medidas 35 x 40 x 12 (largo, alto, ancho), marca Kimberly Clark modelo 9612. Incluye: mano de obra, material y herramienta.	Pza	1.00	KIMBERLY CLARK	\$604.89	\$604.89
183	183	264 Dispensador de jabón en cartucho Mini de la serie Insight, para usar con jabones kincare de cajilla o de bolsa, fabricada en plástico ABS resistente, color humo, diseño innovador y elegante, medida: 19.2 x 12.5 x 12.4 cm. (alto, ancho, fondo), marca Kimberly Clark modelo 92192. Incluye: mano de obra, material y herramienta.	Pza	1.00	KIMBERLY CLARK	\$486.70	\$486.70
184	184	265 Bote de basura marca Art Center modelo 505012 cesto papelerero punzado en acero inoxidable terminado espejo cromado 24x29. Incluye: mano de obra y material	Pza	1.00	ART CENTER	\$784.66	\$784.66
185	185	266 Dispensador de toalla en rollo manual Lev-R-Matic, para manos, funcional y resistente, color humo, medida: 35 x 27 x 24 cm (alto, ancho, fondo), marca Kimberly Clark modelo 9736. Incluye: mano de obra, material y herramienta.	Pza	1.00	KIMBERLY CLARK	\$1,068.74	\$1,068.74
186	186	267 Ensamble básico E-50 acabado cromo Mca. Helvex. Incluye: mano de obra, material, herramienta y pruebas de funcionamiento.	Pza	1.00	HELVEX	\$1,191.35	\$1,191.35
187	187	270 Inodoro de cerámica de tanque de doble botón de descarga Mca. Helvex modelo Drake2 T12. Incluye: junta de cera, taquetes de plomo, piezas admistradas, manguera coflex de 35cm, mano de obra, equipo, pruebas y herramienta	Pza	1.00	HELVEX	\$2,348.87	\$2,348.87
188	188	271 Asiento plus de polipropileno sin tapa elongado frente abierto color blanco antibacterial Mca. Helvex modelo AT01. Incluye: mano de obra, material y herramienta	Pza	1.00	HELVEX	\$473.77	\$473.77



189	189	2/2 Llave de nariz Fig 18 cromada marca Urrea. Incluye: mano de obra, material, herramienta y pruebas de funcionamiento.	Pza	1.00	AMPLI BIO	\$437.01	\$437.01
190	190	Suministro y colocación de regadera de emergencia, incluye lava ojos	Pza	1.00	HELVEX	\$27,303.05	\$27,303.05
191	191	Ventanas tipo flat con cristal de 6mm de espesor color claro en medidas de 1.20x0.90m. Incluye: mano de obra, material, sellado y herramienta.	Pza	11.00	AMPLI BIO	\$16,145.58	\$177,601.36
192	192	Puerta de panel sanitario de 1.00x2.10m (izquierda) con cristal claro de 6mm de espesor de 0.80x1.00m y rejilla inferior. Incluye: cerradura, bisagras, marco, contramarco, mano de obra, material y herramienta.	Pza	10.00	AMPLI BIO	\$36,916.51	\$369,166.16
193	193	Kit de mesa de trabajo para laboratorio con cubierta de tambor conformada por lamina de acero inoxidable Cal. 18 tipo 304, sin lambrín perimetral de 64.00 cm de fondo, con muebles para gabinetes, y cajones fabricados en lamina de acero calibre 20 con preparación de pintura epoxy-polester mediante aplicación electrostática horneada a 200°C, incluye fabricación, acarreo desde la fabrica, maniobras de flete, colocación mano de obra, herramienta y equipo necesarios para correcta instalación	M	11.65	AMPLI BIO	\$17,813.60	\$207,628.40
194	194	Kit de mesa de trabajo para laboratorio con cubierta de tambor conformada por lamina de acero inoxidable Cal. 18 tipo 304, sin lambrín perimetral de 64.00 cm de fondo, con caja sencilla incluye: muebles para gabinetes, y cajones fabricados en lamina de acero calibre 20 con preparación de pintura epoxy-polester mediante aplicación electrostática horneada a 200°C, incluye fabricación, acarreo desde la fabrica, maniobras de flete, colocación mano de obra, herramienta y equipo necesarios para correcta instalación.	M	9.26	AMPLI BIO	\$20,060.46	\$188,161.07
195	195	Kit de mesa de trabajo para laboratorio con cubierta de tambor conformada por lamina de acero inoxidable Cal. 18 tipo 304, sin lambrín perimetral de 64.00 cm de fondo, con caja doble incluye: muebles para gabinetes, y cajones fabricados en lamina de acero calibre 20 con preparación de pintura epoxy-polester mediante aplicación electrostática horneada a 200°C, incluye fabricación, acarreo desde la fabrica, maniobras de flete, colocación mano de obra, herramienta y equipo necesarios para correcta instalación.	M	2.26	AMPLI BIO	\$24,936.96	\$68,357.50
196	196	Gabinete de seguridad biológica clase II, para protección del usuario y de los materiales confinados dentro del mismo, construido a partir de acero inoxidable 304 tipo 16GA, con soldados que conforman una sola pieza monolítica, estructura y sellada con filtro HEPA de suministro que cubre plenamente la zona de trabajo del gabinete a lo ancho y profundidad. El filtro HEPA de suministro deberá estar protegido por un difusor de metal perforado que cubre toda la parte superior de la zona de trabajo, la velocidad del aire del gabinete a través del filtro deberá tener un promedio de 55 a 65 FPM (28 a 33 m / s) con un único punto no fuera del 20% de gama mediamedido en un plano horizontal definido por 4 pulgadas (102mm) por encima del borde inferior de la ventana con acceso a la apertura de trabajos de 10 pulgadas (254 mm) de altura (8 pulgadas (203mm) con una medida de velocidad de flujo nominal de 105 LFPM (53 m / s) y dimensiones aprox.: 105.7 x 83.5 x 160 cm (W x D x H).	Pza	1.00	AMPLI BIO	\$128,969.41	\$128,969.41
197	197	Sellamiento de vinil autoadherible de alta resistencia en medidas de 35x12.5cm en color, diseño según proyecto. Incluye: mano de obra, material, andamios y herramienta.	Pza	14.00	AMPLI BIO	\$242.76	\$3,398.64
198	198	Sellamiento de vinil autoadherible de alta resistencia en medidas de 12.5x12.5cm en color, diseño según proyecto. Incluye: mano de obra, material, andamios y herramienta.	Pza	6.00	AMPLI BIO	\$242.76	\$1,456.66



199	199	Señalamiento de vinil autoadherible de alta resistencia en medidas de 17.5x12.5cm en color, diseño según proyecto. Incluye: mano de obra, material, andamios y herramienta.	Pza	9.00	AMPLI BIO	\$242.76	\$2,184.84
200	200	Limpieza gruesa durante la obra, incluye mano de obra de un ayudante con equipo y herramienta.	M²	163.00	AMPLI BIO	\$55.16	\$8,991.08
201	201	Limpieza de la obra para entrega de las áreas intervenidas. Incluye: material, mano de obra y herramienta.	M²	163.00	AMPLI BIO	\$21.72	\$3,540.36
202	202	Carga manual de escombros en camión para su retiro fuera de la obra.	M³	55.97	AMPLI BIO	\$74.67	\$4,190.47
203	203	Acarreo horizontal manual en carretilla/bote/sustal de material/escombros dentro de la obra en lotes de 15.00m. Incluye mano de obra y herramienta.	M²	55.97	AMPLI BIO	\$109.70	\$6,139.91
204	204	Acarreo vertical de material/escombros por escaleras dentro de la obra en lotes de un nivel. Incluye mano de obra y herramienta.	M³	55.97	AMPLI BIO	\$84.20	\$4,712.67
205	205	Acarreo de escombros en camión con capacidad para 6 m3 fuera de la obra a tiro autorizado. Incluye mano de obra y herramienta.	M³	55.97	AMPLI BIO	\$390.99	\$21,683.71
206	206	Mantenimiento preventivo del laboratorio en general, incluye servicio a equipos instalados, instalaciones hidrosanitarias y eléctricas, correcciones a piso epoxico funcionamiento de puertas y ventanas de transferencia, mobiliario y panel 2 servicios uno semestral y otro anual.	Pza	1.00	AMPLI BIO	\$516,200.00	\$516,200.00
207	207	Programa de capacitación para la puesta en marcha del laboratorio por los asesores científicos especializados en la materia.	Pza	1.00	AMPLI BIO	\$116,000.00	\$116,000.00
						Total	\$11,824,344.00

Importe total en letra: (Once millones ochocientos veinticuatro mil trescientos cuarenta y cuatro pesos 00/100 M. N.)

Condiciones y Anotaciones:

- Precios en pesos mexicanos
- Los precios unitarios cotizados incluyen el 16% del IVA
- El tiempo de entrega se contará a partir de la firma del contrato
- Este presupuesto no incluye gestorías de licencias y permisos de construcción ni el pago de los derechos de las mismas, así como la elaboración de estudios distintos a los indicados.